

Órgano delegado: Consejera Delegada de Juventud, Educación e Igualdad.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2008.

La Consejera Delegada de Juventud, Educación e Igualdad, Josefa García Moreno.

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

O.A. Consejo Insular de Aguas de La Palma

A N U N C I O

15411

11634

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Palma, por el que se convoca concurso público para la solicitud de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada para 2009.

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Palma, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2008, acordó aprobar las bases que han de regir el concurso público para la solicitud de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada para 2009.

Conforme a dichas Bases:

1.- Se convoca concurso público para auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia e igualdad, efectuándose las solicitudes y el otorgamiento de los auxilios conforme a lo que disponen estas Bases.

2.- Los auxilios deberán referirse a iniciativas particulares que tengan por objeto la construcción, ampliación, mejora, reparación o mantenimiento de las obras hidráulicas siguientes:

1. Obras de construcción o reparación de conducciones de aguas.
2. Obras de construcción o reparación de balsas.
3. Obras de construcción de depósitos reguladores en cabeceras de bajantes.
4. Obras de construcción de tranques en galerías.
5. Equipos de medida y control de agua.
6. Actuaciones de acondicionamiento de cauces.
7. Actuaciones relacionadas con la depuración de aguas residuales procedentes de instalaciones ganaderas con gran potencial contaminante.
8. Instalaciones que supongan mejora en la seguridad de los pozos.

9. Automatismos de riego en actuaciones colectivas.

10. Obras en galerías para la búsqueda o aumento de caudales, condicionado a la construcción de tranques:

- a) Excavación y tranques.
- b) Adaptación a la normativa de explosivos.

Los presupuestos de estas actuaciones deberán ser iguales o superiores a tres mil (3.000) euros e inferiores o iguales a ciento veinte mil (120.000) euros, según los módulos aplicables a la presente convocatoria.

3.- Quedan excluidos de la obtención de auxilios las obras que:

A.- Afecten a aprovechamientos de aguas calificadas como privadas por la legislación anterior a la Ley 12/90, de 26 de julio, de Aguas, en efectiva explotación mediante pozos, galerías o procedentes de manantiales, cuyos titulares no hayan acreditado su derecho a la utilización del recurso como aprovechamiento temporal de aguas privadas mediante inscripción en el Registro de Aguas (aptdo. 4, D.T.3ª de la Ley 12/90).

B.- Estén destinadas exclusiva o predominantemente al suministro de urbanizaciones turísticas, privadas, instalaciones de esparcimiento y recreo o equivalentes.

C.- Las Obras de redes y conducciones en interiores de explotaciones agrarias.

4.- Igualmente quedan excluidos de la obtención de auxilios las solicitudes suscritas por personas físicas o jurídicas que mantengan algún tipo de deuda con el Consejo Insular de Aguas de La Palma.

5.- El crédito para dar cobertura a los gastos derivados de las presentes bases se encontrará en situación de disponible una vez aprobado definitivamente el Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio 2009, y que tal y como dispone el artículo 23.2.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tiene una cuantía estimada de seiscientos cincuenta y un mil doce euros con diez céntimos (651.012,10 euros), con cargo a la partida 512.770.00.

De dicha cantidad, 50.000 euros irán destinados específicamente para las actuaciones que conlleve la adaptación de las obras de captación para búsqueda o aumento de caudales a la normativa vigente en materia de explosivos, pudiéndose utilizar para incrementar el resto de actuaciones si no llegaran a agotarse en su totalidad.

6.- Las solicitudes se presentarán, junto con la documentación requerida y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Insular de Aguas de La Palma, sito en la Avenida Marítima, nº 34, 1ª planta, en Santa Cruz de La Palma, en cualquiera de las Oficinas de Registro de Documentos del Cabildo Insular o en cualquiera

de las dependencias o formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero; dentro del plazo de 2 meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- Para resolver sobre las solicitudes que se presenten se tomará en consideración el orden de prelación que se establece en las bases.

8.- El resto de las condiciones de este concurso, integrantes de las bases aprobadas, se encuentren de manifiesto en las oficinas del Consejo Insular de Aguas de La Palma en la dirección ya indicada, así como en las Agencias de Extensión Agraria y Registros del Cabildo Insular de La Palma.

En Santa Cruz de La Palma, a 31 de octubre de 2008.

El Presidente del Consejo Insular de Aguas de La Palma, José Luis Perestelo Rodríguez.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

A.G. Servicios Centrales

Servicio de Gestión Tributaria

Sección de Inspección Tributaria

ANUNCIO

15412

11573

Por medio de la presente, se informa de que, a propuesta de la Inspección de los Tributos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que ejerce

de forma delegada la inspección tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas en virtud de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de junio de 1992 (BOE de 19 de junio) y 30 de septiembre de 1992, se dictó resolución por el Director General de Hacienda, D. Juan Domingo Cabrera Delgado, de fecha 05 de noviembre de 2008, a fin de iniciar, de oficio, procedimiento administrativo número 03/2008 para la exclusión de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas de los sujetos pasivos que se citan en el Anexo I del presente anuncio en base a la ausencia de ejercicio de actividad económica.

En base a lo dispuesto en dicha resolución, se concede a los sujetos pasivos que se citan en el Anexo I un trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, para que accedan al expediente y formulen las alegaciones y/o presenten los documentos que consideren pertinentes, dado que el objeto del procedimiento citado es la exclusión, de oficio, de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas de los sujetos pasivos incluidos en el anexo I.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Inspección de los Tributos, sitas en la C/ General Antequera, 14, 2ª planta, de esta Capital, pudiendo comparecer en horario de 8.30 a 13.00 horas, excluidos, sábados, domingos y festivos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 06 de noviembre de 2008.

La Jefa del Servicio, M^a Pilar Rodríguez Amador.

ANEXO I

Nº	NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	REFERENCIA	DOMICILIO DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
1	B38416590	004 DE TENERIFE, S.L.	8458004418622	AVENIDA FRANCISCO LA ROCHE, 37
2	A38510749	38 PT CANARIAS, S.A.	8458006703824	CALLE LA MARINA, 21
3	B38434825	7 RUTAS, S.L.	8457000336723	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 54
4	B38434825	7 RUTAS, S.L.	8457000336732	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 54
5	B38434825	7 RUTAS, S.L.	8457000336831	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 54
6	B38611620	A.T. N. C. AG NOTICIAS Y COMUNICACIÓN S.L.U.	8450008644095	CALLE JESÚS NAZARENO, 40
7	78850357D	ADRIANA AURORA VERGARA RIFFO	8955380013115	CALLE IRIARTE, 7, PL. 0B
8	78850357D	ADRIANA AURORA VERGARA RIFFO	8952007824620	CALLE SANTA ROSALÍA, 29
9	B38636981	AFERIGEX, S.L.	8951002745036	CALLE LEONCIO RODRÍGUEZ, 3, PL. 0002
10	B35660802	AG. TRES PROMOCIÓN Y REPOSICIÓN, S.L.	8451000023200	CALLE ALCALDE MANDILLO TEJERA, 999, ESC. 02 PL. 00
11	B38470472	AGRO PRODUCT CANARIAS, S.L.	8457008256566	AVENIDA DE BRAVO MURILLO, PL. 0001, PTA. E
12	G38419602	AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONOMICO TAICASA	8455018542905	CALLE EMILIO SERRA RUS, 10
13	B38662813	AITIDEN, S.L.	8952001289481	CALLE JUAN PADRON, 11, PL. 0001 PTA. DR
14	B38662813	AITIDEN, S.L.	8952001289481	CALLE JUAN PADRON, 11, PL. 0001, PTA. DR.
15	B38670972	ALFESUZ, S.L.	8953501136781	AVENIDA LA CONSTITUCIÓN, 5
16	37701502V	ALFONSO FERRER NAVAS	8459003519066	CALLE ICOD, 9
17	43773191M	ALFREDO M. MORA BENTO	8952001246946	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 29, PL. 0005
18	43773191M	ALFREDO M. MORA BENTO	8459007811590	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 29, PL. 0006
19	42072647N	ALICIA LOBATO CABAÑAS	8459001646130	CALLE SANTIAGO, 5, PL. 0002
20	B38729307	ALVES ESPAÑA, S.L.	8952007922934	AVENIDA MANUEL HERMOSO ROJAS, 16, PL. 0029, CC MERIDIANO
21	B38599791	AMMB TÉCNICOS SETENTA Y SIETE, S.L.	8450006071096	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 29, PL. 0005
22	B38457404	AMT CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	8457000434522	AVENIDA DE MADRID, 1
23	43773060N	ANA ISABEL TAVÍO CANO	9380060034940	CALLE AGUSTIN ESPINOSA GARCÍA, 8
24	42060597Z	ANA MARIA LLORENS CRUZ	8459009439124	CALLE EL CLAVEL, 3, PL.0002, PTA. IZ
25	42089769E	ANA MARIA ZURITA EXFÓSITO	8449001001000	CALLE PUERTO ESCONDIDO, 9, PL. 0004
26	X01223619L	ANA TERESA RIVERA	8951005427996	CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 100
27	52821734A	ANDRÉS AVELINO VILLAVICENCIO ORTA	8953000842484	AVENIDA BELGICA, 37
28	11498306P	ANDRÉS JOSÉ RÍO	8449959000551	CALLE SAN ANTONIO, 37
29	42015196S	ANGEL CUBAS PADILLA	8951000779831	AVENIDA LA SALLE, 15
30	41969941R	ANGEL DELGADO GARABOTE	8453011329271	CALLE GALCERÁN, 12
31	17219485Y	ANGEL LUÍS GASQUE VALERO	8951002723600	CARRETERA GENERAL DEL SUR, 999, KM. 6,2
32	70638871Y	ÁNGELA ORTEGA MEDINA	8459003102742	CALLE EL PILAR, 5, PTA. 0015, POL. 5
33	X0017842Z	ANTONIO LUÍS FREITAS TEIXEIRA	8455018540446	CALLE CAIRASCO, 13
34	29989931P	ANTONIO SALMORAL PEDRAZA	8455350223966	CALLE ALVAREZ DE LUGO, 43
35	42028936R	APPELES LUIS DÍAZ VILELA	8449001001752	CALLE SAN VICENTE FERRER, 7, PL. 0001
36	B38611966	ARUEM MEDICAL, S.L.U.	8951000839925	CALLE DOCTOR MIGUEL LÓPEZ GONZÁLEZ, 9999
37	B38302303	ARCHIPIÉLAGO PUBLICIDAD, S.L.	8451007634011	AVENIDA PRINCIPAL DE AÑAZA, 53
38	B38442810	ARQUITECTURA Y URBANISMO CANARIAS, S.L.U.	8456005962975	CALLE ROBYNA, 6, PL. 0001, PTA. IZ
39	B35707876	ARRGLOS CAPILARES, S.L.	8951002131653	CALLE PUERTA CANSECO, 55, PL. 0001, PTA. DR.

40	B38510970	ARREGLOS FLORALES DE TENERIFE, S.L.	8450006266064	CALLE PROSPERIDAD, 28
41	B38709986	ARTIJOYASCAN COMERCIAL, RM, S.L.	8952000647414	CALLE DARIAS Y PADRÓN, 26
42	43777816F	ARTURO JUAN CASTRO EXPOSITO	8450007685244	CALLE CASTRO, 5
43	B38263034	ASINTEG, S.L.	8401018554424	CALLE AGUSTÍN ESPINOSA GARCÍA, 3, PL. 0005, PTA. D.
44	B35611771	ASISTENCIA AL HOGAR CANARIAS, S.L.	8450002682450	CALLE ELADIO ROCA SALAZAR, 10, PL. 0002, PTA. C
45	B38375150	ASITECO, S.L.	8457000072306	CALLE PELICANO, 9
46	B38300414	ASITEL SOFTWARE, S.L.	8451003677532	CALLE PORLIER, 12, ESC. 01
47	B38300414	ASITEL SOFTWARE, S.L.	8457000788476	CALLE PORLIER, 12, PL. 0001
48	G38597332	ASOC. MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	8951000670771	CALLE BETHENCOURT AFONSO, 22, PL. 0004
49	G38597332	ASOC. MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	8951000899023	CALLE CALDERÓN DE LA BARCA, 4, PL. 0002, PTA. 00A
50	G38597332	ASOC. MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	8951000899041	CALLE SAN ANTONIO, 59, PL. 0002, PTA. B
51	G38597332	ASOC. MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	8951000899032	CALLE SANTA TERESA DE ÁVILA, 21
52	G38597332	ASOC. DE MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	8951000670710	CALLE JUAN RUMEY GARCÍA, 48, PL. 0001
53	G38392643	ASOC. DE MUJERES JÓVENES CANARIAS ADEI	8459003517912	AVENIDA DE SAN SEBASTIÁN, 95, PL. 0005, PTA. 0019
54	B35553726	ATEL COMUNICACIONES, S.L.	8951000771203	CALLE EMILIO CALZADILLA, 2, PTA. 3
55	B38571675	B Y M BISUTERIA, S.L.	8952001302946	RAMBLA DE PULIDO, 37
56	B38631735	BACK STAGE PRODUCCIONES, S.L.	8955380002475	CALLE LA MARINA, 35, PL. 0005
57	A38205233	BASIC EQUIPOS DE INFORMÁTICA OCHENTA Y CINCO,S.A.	8453016515221	CALLE PORLIER, 12, PL. PBJ.
58	A38205233	BASIC EQUIPOS DE INFORMÁTICA OCHENTA Y CINCO,S.A.	8457009292252	RAMBLA DE PULIDO, 37
59	A38205233	BASIC EQUIPOS DE INFORMÁTICA OCHENTA Y CINCO,S.A.	8401001210822	RAMBLA DE PULIDO, 37
60	A38205234	BASIC EQUIPOS DE INFORMÁTICA OCHENTA Y CINCO,S.A.	8453016515221	CALLE PORLIER, 12, PL. PBJ.
61	A38205233	BASIC EQUIPOS DE INFORMÁTICA OCHENTA Y CINCO,S.A.	8457009292252	RAMBLA DE PULIDO, 37
62	43776072B	BEGONA ISABEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	8450008642966	SUBIDA AL MAYORAZGO, 99, CC HIPERTREBOL
63	B38640819	BEREVA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	845406049543	CALLE SAN FRANCISCO, 38
64	42435540B	BERNARDO NAVARRO PEREYRA	8411004965316	CALLE VILLALBA HERVÁS, 10, PL. 0009
65	B38303541	BLASCO Y ASOCIADOS, S.L.	8451003672352	CALLE PUERTO ESCONDIDO, 5
66	B38719217	BODAS Y EVENTOS, S.L.	8952007824094	CALLE ALVAREZ DE LUGO, 51, PTA. 0008
67	A38056768	BOLSA COMERCIAL INMOBILIARIA TENERIFE, S.A	8451003867424	CALLE EMILIO CALZADILLA, 8
68	B81124927	BURSTINY, S.L.	8478380024405	CALLE SAN VICENTE FERRER, 21
69	B38591806	BUMMASTER NET, S.L.	8459007812780	CALLE CAPITÁN GÓMEZ LANDERO, 19
70	B38635991	CAMP TENERIFE, S.L.	84580009633832	CALLE EMILIO CALZADILLA, 6, PL. 0001
71	B38360434	CANAL ATLÁNTICO DE TELEVISIÓN Y RADIO, S.L.	8454013530541	PLAZA DE LA CANDELARIA, 1, PL. 0003
72	B38360434	CANAL ATLÁNTICO DE TELEVISIÓN Y RADIO, S.L.	8454009706371	PLAZA DE LA CANDELARIA, 1, PL. 0003, PTA. 0030
73	B38622825	CANARIAS CULTURAL, ESC. INTER. ESPAÑOL, S.L.	8450007008082	CALLE ENRIQUE WOLFSON
74	B38733663	CANARIAS TOURS & TRAVELS, S.L.	8954617603251	CALLE ADELANTADO, 4
75	B38326039	CANARIAS, S.L.	8453011011313	PASAJE PELIGROS, 1, PL. 0007, PTA. B
76	B38370847	CANARIOLÓGICA DE RESTAURACION, S.L.	845406049543	CALLE SAN FRANCISCO, 38
77	A38039970	CANARY PHOTO, S.A	8401016398363	AVENIDA ANGEL ROMERO, 3
78	B38534459	CAPRICHOS DEL HOGAR, S.L.	8458007101444	CALLE PUERTO ESCONDIDO, PL. 0002, PTA. 0057, POL.
79	42091070N	CARLOS LUÍS SEOANE SUÁREZ	8456003434846	AVENIDA DE VENEZUELA, 8
80	43795841T	CARMELO JESÚS JIMENEZ RAMÓN	8951005569143	CALLE LEONCIO RODRÍGUEZ, 53
81	42006090V	CARMEN GLORIA AGUIAR RODRÍGUEZ	8450006833256	CALLE SOROLLA, 10
82	43771449B	CARMEN LILIAM MONTEAGUT GONZÁLEZ	8453011505863	CALLE CASTILLO, 27, PL. 0001
83	B41726829	CASAS RESTAURACIONES DINERO E INVERSIONES, S.L.	8456002939510	CALLE MENDEZ NÚÑEZ, 90
84	B38413274	CASH TENERIFE, S.L.	8455019255776	CALLE SAN JUAN BAUTISTA, 74
85	B38400008	CATELSA TENERIFE, S.L.	8455003753682	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 22, PTA. 0002
86	E38314381	CB AGENCIA CANARIA DE IMAGEN	8453002066514	CALLE SAN FRANCISCO, 87, PL. 0001, PTA. IZ
87	E38098661	CB BOUTIQUE MODAS	9380060035132	CALLE EL PILAR, 9, PL. ENT.
88	E38602041	CB COMERCIO DE LA PAPA	8450002275294	SUBIDA AL MAYORAZGO, PRIMERA 999
89	E38679361	CB CONSULTING F.S.H.	895100082531	SENDA TIGRAY, 28
90	E38669727	CB COYOTE-JET	8951000776410	AVENIDA DE ANAGA, 41
91	E38362596	CB FEMAR	8450008128466	CALLE POGGI BORSOTTO, 5, POL. 3
92	E38106480	CB GÓMEZ CASAL	8401016194480	CARRRETERA SANTA CRUZ LAGUNA, 28
93	E38694766	CB HEINEKEN CLUB	8953500558213	AVENIDA DE ANAGA, 37
94	E38244869	CB LA VARA	8459001596096	CALLE PUERTO ESCONDIDO, 9
95	E38319398	CB PELUQUERÍA CHELO	8453004548152	CALLE TEOBALDO POWER, 2, PL. 0003, PTA. E
96	F35404060	CENTRO ALCOM, S.C.L.	8455007506574	RAMBLA DE PULIDO, 55
97	B82914052	CENTRO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, S.L.	8451000084685	RAMBLA DE PULIDO, 29
98	B38448999	CENTRO DE FORMACIÓN AERONÁUTICA CANARIAS, S.L.	8450006072812	CALLE JUAN PABLO II, 30, PL. PBJ
99	B38448999	CENTRO DE FORMACIÓN AERONÁUTICA CANARIAS, S.L.	8457000336635	AVENIDA DEL GENERAL MOLA, 3, PL. PBJ.
100	B38448999	CENTRO DE FORMACIÓN AERONÁUTICA CANARIAS, S.L.	8450006072812	CALLE JUAN PABLO II, 30, PL. PBJ.
101	B38526133	CENTRO NEURORRUGIA DE TENERIFE, S.L.	8450006755644	CALLE DOCTOR ZEROLÓ, 3
102	B38640640	CERAMERIA SOBRADILLO, S.L.	890100645316	CALLE LA ASOMADITA, 11
103	454576742	CESAR OCTAVIO MORALES GONZÁLEZ	8459009482594	AVENIDA DE TRES DE MAYO, 30, PL. 0002
104	A35536614	CETEL CANARIAS, S.A.	8458006435085	AVENIDA DE BRAVO MURILLO
105	B38474961	CHISPA CANARIAS, S.L.	8457004740676	CALLE TEOBALDO POWER, 30, PL. PBJ.
106	B38622759	CHRISTIAN'S CREACIONES, S.L.	8951005568495	RAMBLA BENTACAYSE, 12, PL. 0002, PTA. 0038
107	B38279675	CIES GONZA, S.L.	9380060034362	CALLE JUAN PADRÓN, 5
108	78574333P	CIRO GERARDO TAIMA ACOSTA	8458011937690	AVENIDA BENITO PÉREZ ARMAS, 6
109	B38422952	CLANINGG, S.L.	8455011409862	CALLE SANTA ROSALÍA, 66, PL. PBJ.
110	X01197117	CLAUDIO FADELLI	8458006503545	CALLE ANSELMO J. BENÍTEZ, 8, PL. 0001, PTA. 0002
111	N0449833C	CLEMENTS CONSULTANTS LIMITED	8951002705285	PLAZA WEYLER, 4
112	B82924143	COLOMTEL EXPRESS, S.L.	8450011061484	CALLE EL CLAVEL, 8
113	B82924143	COLOMTEL EXPRESS, S.L.	8450011061475	CALLE NICOLÁS ESTEVANEZ, 4
114	A38016846	COMERCIAL CASTILLO, S.A.	8453014610180	CALLE CASTILLO, 78
115	A38016846	COMERCIAL CASTILLO, S.A.	8451003669482	CALLE CASTILLO, 78
116	A38016846	COMERCIAL CASTILLO, S.A.	8450007683555	CALLE ROBAYNA, 1
117	B38315040	COMERCIAL DISOPRIM, S.L.	8453014617363	CALLE MIRAFLORES, 9, PL. PBJ.
118	B38059523	COMERCIAL IMPORTADORA TENERIFEÑA, S.L.	8449854001513	AVENIDA DEL GENERAL MOLA, 107, PL. PBJ.
119	B38394110	COMERCIAL WHEATLEY SUÁREZ, S.L.	8454018067424	CALLEJÓN DEL COMBATE, 8
120	41992077B	CONCEPCIÓN HENRIQUEZ ROSARIO	9380060006204	CALLE PÉREZ GALDÓS, 26
121	B38441481	CONCHY MELIÁN, S.L.	8458010574510	CALLE CALVO SOTELO, 22
122	B38459582	CONGELACAN, S.L.	8457002342950	CALLE SALAMANCA, 32
123	B38459582	CONGELACAN, S.L.	8459006481416	CARRRETERA DEL ROSARIO, 21
124	B38042255	CONSTRUCCIONES MARICHAL, S.L.	9380150006604	CALLE AGUERE, 10, ESC. 01
125	B38573853	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VEGA TENERIFE, S.L.	8451000056310	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 2, PL. 0007
126	B38573853	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VEGA TENERIFE, S.L.	8951000789525	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 2, PL. 0007
127	B38573853	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VEGA TENERIFE, S.L.	8459006495310	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 2, PL. 0008
128	B38438487	CONTRATAS Y OBRAS DE CANARIAS, S.A.	8455011040884	CALLE MENDEZ NÚÑEZ, 52, PL. 0001
129	B38581559	CÓRDOBA OBELISCO, S.L.	8459008995780	CALLE ALVAREZ DE LUGO, 50
130	B38367884	CORP. INSHÉ, S.L.	8456003373806	PLAZA SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 2
131	B38548079	COSTA CONWAY, S.L.	8450011062954	CALLE MENDEZ NÚÑEZ, 100
132	42052089Q	COVADONGA ARAB CACERES MEDINA	8952001291922	CALLE JORGE MANRIQUE, 11, PL. 1, PTA. 0022
133	B38352456	CREATIVIDAD SÍNTESIS PUBLICITARIA, S.L.	8454005022346	CALLE SANTA ROSALÍA, 39, PL. 0001, PTA. IZ
134	B38614137	CRECIMIENTO ESTRUCTURAL EMPRESA, S.L.U.	8455018625462	CALLE EL PILAR, 5, PL. 0004, PTA. 0011
135	B38634325	CRESID TENERIFE, S.L.	8952002636062	RAMBLA DE PULIDO, 83
136	B38544771	CUSNA SERVICE, S.L.U.	8459009431284	CALLE PORLIER, 12
137	B38461331	DAKOR, S.L.	8458003607234	CALLEJÓN BOUZA, 2
138	B38461331	DAKOR, S.L.	8952001605233	CALLEJÓN BOUZA, 2
139	X00134287J	DAYEKH YOUSSEF MOHAMAD	8458008134100	CALLE SIMÓN BOLÍVAR, 8
140	B38602520	DELTA TENERIFE, S.L.	8459006495310	CALLE MENDEZ NÚÑEZ, 55, PTA. 0003
141	B38690590	DENOMSOC, S.L.	8953501209213	SENDA LOS LLANOS, 8, PL. 0001, PTA. 0009
142	B38450136	DIAL ASESORES, S.L.	8456004794176	AVENIDA DE TRES DE MAYO, 999
143	B38437786	DÍAZ Y QUERO INSULAR, S.L.	8450008436992	CALLE IRIARTE, 1, PL. 0002
144	B38364345	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ANNEL	8454011980766	CALLE LAS FLORES, 4
145	B38251880	DISTRIBUIDORA DEPORTIVA CANARIA, S.L.	8454005163195	CALLE HERO, 53
146	42784796N	DOMINGA UMPIERREZ BARRIOS	8454005164516	CALLE EL PILAR, 48
147	A38225231	DOMINGO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, S.A.	9380060002546	CALLE BENAVIDES, 50
148	B38301677	DOSSIER CANARIAS, S.L.	8454005911802	CALLE PADRE ANCHIETA, 10, PTA. DC.
149	B38691085	DUBESICA, S.L.	8952003890514	AVENIDA DE LOS MAJUELOS, 999, PTA. 0008, POL. 7
150	B38691085	DUBESICA, S.L.	8952003890514	AVENIDA DE LOS MAJUELOS, 999, PTA. 0008, POL. 7
151	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8454015889313	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 1
152	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8454015889304	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 2
153	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8451006965974	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 2, PL. PBJ.
154	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8451006965965	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 2, PL. PBJ.
155	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8454003940821	CALLE EL PILAR, 7
156	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8451003617576	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 58
157	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8451003617585	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 58
158	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8453014597316	CARRRETERA SAN ANDRÉS-TAGANANA, 1
159	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8453014597300	CARRRETERA SAN ANDRÉS-TAGANANA, 1
160	B38447090	DULCERIAS ASUNCIÓN, S.L.	8456003377254	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 2
161	B38300505	ECUATORE, S.L.	8451003685311	AVENIDA DE LA ASUNCIÓN, 8, PL. 0006
162	B38687257	EDESIMA GESTORA, S.L.	8952002638476	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 11, PL. PBJ.

163	B38275665	EDICIONES PUBLICIDAD CAVI CANARY, S.L.	9380060038255	CALLE CALLAO DE LIMA, 2, PL. 0001, PTA DC
164	B38725966	EDITORIAL GÉNESIS DEL ATLÁNTICO	8951002338180	CALLE ROQUERO, 8
165	45443620J	EDUARDO PERERA GUERRA	8459005882433	PASEO MILICIAS DE GARACHICO, 5, PL. 0004, PTA.B
166	B38389904	EL MEXICANO DE ANAGA, S.L.	8458007932701	AVENIDA FRANCISCO LA ROCHE, 37
167	B38520318	ELECTRO FRONTERA, S.L.	8458000044103	CALLE JUAN RUMEU GARCÍA, 16
168	07967669D	ENRIQUE OCTAVIO BOTELLA COLLANTES	8458006912905	CALLE AHOREN, 46
169	B41022955	EPOPLAS, S.L.	8453011054040	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 21
170	B38539516	EQUIPAMIENTO MILITAR EL SOLDADO, S.L.	8450006472582	CALLE PEREZ DE ROZAS, 42
171	B38033429	EQUIPAMIENTOS CANARIOS DE OFICINA, S.L.	8401018563445	CALLE MARIA CRISTINA, 35
172	B38694048	ERENA PLANES INTEGRALES, S.L.	8952001303944	CALLE SANTA ROSA DE LIMA, 13, PTA. 0002
173	B35329200	ERGO INVESTIGACIONES SOCIALE LABORALE	84530122064971	CALLE SAN CLEMENTE, 24, PL. 0004, PTA. 00A
174	42062950K	ERNESTO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ	8451003616691	CALLE POETAS HERMANOS MACHADO, 225, PL. 0001, PTA. 00
175	F38424339	ESCUELA DE NAÚTICA AMPHORA SDAD. COOP.	8458010571150	AVENIDA DE ANAGA, 39, PL. 0001, PTA. IZ.
176	B38687935	ESCUELAS DE ARTES SIMING SHAN, S.L.	8951000950482	PASEO PINTOR TEODORO RÍOS, 2
177	B38400370	EPUBLIC, S.L.	8458003710475	PLAZA DE LA CANDELARIA, PL. 0002, PTA. 0001
178	B38355962	F4 TENERIFE, S.L.	8952000646084	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 20, PL. 0001
179	X02463745P	FELICITA VARGAS JIMÉNEZ	8450002661755	CALLE MANDRÁGORA, 6
180	42078706E	FELIX FRANCISCO GONZÁLEZ DUARTE	8455005948112	CALLE CRUZ VERDE, 2
181	41831826R	FERNANDO GARCÍA TALAVEIRA ARMAS	8411004093493	CALLE IMELDO SERÍS, 40
182	B38573630	FERRAIRA, S.L.L.	8459006394404	RAMBLA DE PULIDO, 11, PL. 0003, PTA. 0002
183	B38654620	FERRITOTAL ALVAREZ DE LUGO, 43, S.L.U.	8451000043613	CALLE ALVAREZ DE LUGO, 43
184	42023667E	FIDEL TEJERA GONZÁLEZ	8457000788381	CALLE SARGENTO PROVISIONALES, 11
185	B38556423	FINCA LA MATA, S.L.	8459003516390	CALLE PORLIER, 87
186	10178648C	FLORENTINO ZAPATERO ACEBES	84530122064971	CALLE ATAPAN, 16
187	43610987C	FRANCISCO JOSÉ MENÉZ RIVERO	8455010356169	CALLE BUGANVILLA, 2
188	43776532B	FRANCISCO JOSÉ ROSA MOSEQUE	8458006543402	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 8
189	43782238J	FRANCISCO SANTANA ARCELO	8459007812604	CALLE CHAFIRA, 16
190	43602430J	FRANCISCO VALLEJO CUADRADO	8457002263656	AVENIDA DE SAN SEBASTIÁN, 89, PL. 0001
191	78568780K	FRANKLIN SUÁREZ ABREU	8450006221456	CALLE AGUERE, 6
192	B35498518	FRUSERCAN, S.L.	8450006500993	CALLE JUAN PABLO II, 27
193	G35496991	FUNDACIÓN CANARIA DE INVESTIGACIÓN Y SAL	8458000004736	CALLE VALENTÍN SANZ, 39, PL. 0001, PTA. 0008
194	G38254348	FUNDACIÓN INSULAR	8459007800616	RAMBLA DEL GENERAL FRANCO, 33
195	B38240586	G.J. SHIRTS, S.L.	8449003201414	CALLE COLUMBRETE, 48
196	B38414744	GABINETE ORTOPÉDICO TENERIFE, S.L.	8456003303054	CALLE ROMULO ALBERTO MARRERO, 2, PTA. 0006
197	43822707W	GABRIEL ANTONIO MARTIN SIVERIO	8952000708603	CALLE LA ROSA, 72
198	B38530523	GABYTEL CO INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN, S.L.	8458006439775	CALLE GENERAL RAMOS SERRANO, 12, PL.0001, PTA. 0002
199	B38270104	GABRIEL INFORMÁTICA, S.L.	890506780993	CALLE HELIODORO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 14, PL. 0001
200	41980962M	GASPAR FUENTES TABARES	9380060044923	CARRETERA GENERAL DEL SUR, 1
201	41980962M	GASPAR FUENTES TABARES	9380060044932	CARRETERA GENERAL DEL SUR, 6
202	B81545709	GENERAL EUROPEA DE TRANSPORTES CANARIOS, S.L.	8456005963300	CALLEJÓN DEL COMBATE, 9
203	43789459N	GERMÁN AGUIAR GUTIÉRREZ	8457002307241	CALLE EMILIO CALZADILLA, 4, PL. 0001
204	25533533Z	GERMÁN RUIZ REYES	8411005259483	CALLE CASTILLO, 40, PL. 0003, PTA. DR.
205	B38367314	GESTIÓN DE COBROS DE TENERIFE GESCOTER, S.L.	8453014570086	CALLE VILLALBA HERVÁS, 5, PL. 0008
206	B38552121	GESTIONES ESTUDIOS Y SERVICIOS CONFORT, S.L.	8905005046305	CALLE POETA FRANCISCO IZQUIERDO, 31
207	B38568820	GINECOLOGÍA E INVERSIONES, S.L.	8458013849415	CALLE PI Y MARGALL, 17
208	B384446613	GM ASOC. CONSULTORES DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y SEGUROS, S.L.U.	8456004610453	AVENIDA FRANCISCO LA ROCHE, 13, PL. 0001, PTA. B
209	B38350153	GRAFISUM, S.L.	8454004787103	CALLE PADRE ANCHIETA, 35
210	78639315E	GROGORY JOSE ACEVEDO FUMERO	8951000748303	CALLE HELIODORO RODRÍGUEZ LÓPEZ, 18, PTA. 0035
211	B38705026	GRUPO UDI CONSULTING SAL.	8952001287521	CALLE LA MARINA, 19, PTA. B, EDIFICIO DUQUE SANTA ELENA
212	43820108W	GUIDO PABLO NEIRA ACUÑA	8458003700282	AVENIDA BENITO PÉREZ ARMAS, 4
213	42094482C	GUILLELMO SUAREZ RODRÍGUEZ	8457004353996	CALLE ARTEMISA, 12
214	43774995F	HECTOR MANUEL AROCHA SANTANA	8454012555301	CALLE GENERAL SANJURJO, 83, PL. 0002, PTA. IZ
215	B38344057	HIMOQUE, S.L.	8455010331381	CALLE MENÉZ NÚÑEZ, 3
216	B38344057	HIMOQUE, S.L.	8455010331363	CALLE MENÉZ NÚÑEZ, 3
217	B38522009	IMPORTADORA REGIONAL DE ARIDOS, S.L.	8458006914743	RAMBLA DEL GENERAL FRANCO, 155, PL. 0001
218	B38731972	INFORMATIVO INMOBILIARIO DE CANARIAS	8953002175801	GLORIETA ARQUITECTO MARRERO REGALA, 7, PL. PBJ.
219	A38434874	INGESCAN, S.A.	8455018507065	CALLE SAN FRANCISCO, 35, PL. 0002, PTA. IZ
220	B38493375	INSULAR RENTING, S.L.	84590045699933	AVENIDA VIENTICINCO DE JULIO, 37, PL. 0002, PTA. 00A
221	A78900735	INTER BURGO ESPAÑA, S.A.	8451002521245	VIA LITORAL CUEVA BERMEJA
222	B38702742	INVERS. EXPLOTACIONES TERESA E HIJOS, S.L.	8951005567840	CALLE MENÉZ NÚÑEZ, 100
223	B38376539	INVERSECURCAN, S.L.	8454013477865	CALLE TEBALDO POWER, 2, PL. 0004, PTA. C
224	B35492150	IRIS DEL ATLÁNTICO, S.L.	8451000470700	CALLE LA ESPERANZA CERCA, 9
225	B38468997	ISLAND AIR SERVICE, S.L.	8450007087986	CALLE DOCTOR ALLIART, 16, PL. 0001, PTA. E
226	B38342572	J.F. MORALES, S.L.	8453002391915	CALLE SIMÓN BOLÍVAR, 36
227	41909736X	JAIME AGUIAR CABRERA	8411000410321	CALLE EMILIO CALZADILLA, 4, PL. 0001
228	B38504114	JEHORODI, S.L.	8458000479923	CALLE NUMANCIA, 57, PL. 0003
229	41834509Q	JERONIMO CRUZ AGUIAR	8411005252352	RAMBLA DE PULIDO, 55
230	09288066E	JESÚS JAVIER HERRERA	8473001891261	CALLE LA MARINA, 56, PL. 0004, PTA. 03J
231	B38437000	JOSH CANARY SERVICES, S.L.	8458004381346	CALLE VIERA Y CLAVIJO, 7
232	B38571709	JM GÓMEZ CAMACHO, S.L.U.	8459006404116	CALLE FELIPE PEDRELL, 14
233	B38489076	JORA COLOR. S.L.	8458003712340	CALLE AGUERE, 10
234	42059900F	JORGE MIGUEL HERRERA LEÓN	8401014500121	AVENIDA DEL GENERAL MOLA, 136, PTA. B
235	42004474B	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ REYES	8411007268343	CALLE JUAN PABLO II, 7, PL. 0001
236	41963438F	JOSÉ FRANCISCO SANTOS HERNÁNDEZ	8458008479055	CARRETERA SANTA CRUZ LAGUNA, 999
237	42471487D	JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ PÉREZ	8459003171403	CALLE ULISES GUIMERA CASTELLANO, 1, PL. PBJ. PTA. 00A
238	41969688R	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SABINA	8455018543124	CALLE EMILIO CALZADILLA, 40, PL. 0001, PTA. 0002
239	42081563G	JOSÉ LUIS MORENO APARICIO	8450005662123	CALLE AGUERE, 11, PL. PBJ. PTA. IZ
240	42070820W	JOSÉ SEANE SUÁREZ	895380010902	CALLE MURILLO, 4
241	B38377693	JOSYRÍA RELOJERÍA RODRÍGUEZ, S.L.	8454011908316	CALLE GALCERÁN, 13
242	B38632428	JR COMERCIAL REMESAL, S.L.	8451000179946	SUBIDA AL MAYORAZGO, SEGUNDA 1, PTA. 0011
243	42097529P	JUAN CARLOS SANTA CRUZ DÍAZ	8450002276116	CALLE EL HUMO, 1, PTA. 0006, POL. 2
244	42044819Z	JUAN JORGE DELGADO DÍAZ	8951000704624	AVENIDA PEDRO SCHWARTZ, 999
245	43806082Y	JUAN RAMÓN GARCÍA GORRÍN	8952004042721	CALLE FRANCISCO DE AGUILAR Y AGUILAR, 14
246	B38530581	JULCATEN, S.L.	8458007312090	AVENIDA PRINCIPAL DE ANAZA, 47
247	B38530580	JULCATEN, S.L.	8459000020432	AVENIDA PRINCIPAL DE ANAZA, 49, PTA. 0005
248	13756926M	JULIÁN GONZÁLEZ SOLANA	8951005568881	CALLE VILLALBA HERVÁS, 4, PL. 0003
249	42034602E	JUSTO J. MENÉNDEZ VIEJO	8451002344612	CALLE ALICANTE, 3, PL. 0004, PTA. 00A
250	42046668H	JUVENCIO CABRERA PÉREZ	8453002265066	CALLE CORMORÁN, 29
251	B38702569	KASAS Y TERRENOS DE CANARIAS, S.L.U.	8952004010415	CALLE GENERAL SERRANO, 72, PL. PBJ.
252	B97114011	KLASERVER ESPARTA, S.L.	8451000152856	PASEO MILICIAS DE GARACHICO, 1, PL. 0003, PTA. 0034
253	B38738183	LA HORMIGA LIMPIADORA, S.L.U.	8953000841111	CALLE ANTONIO SARO, 18
254	B38026506	LABORATORIO TELEX, S.L.	8401014349016	CALLE SAN VICENTE FERRER, 64, PL.0001
255	B38233516	LABORATORIO DE PATOLOGÍA DE TENERIFE, S.L.	9380060024632	CALLE MENÉZ NÚÑEZ, 31 PL. PBJ. PTA. D
256	B38402749	LIMPIEZAS TENERIFE, S.L.	8455009448724	CALLE PRINCESA GUAJARA, 33, PTA. 0006
257	B38402749	LIMPIEZAS TENERIFE, S.L.	8456003401614	PLAZA DE LA IGLESIA, 14
258	B38566089	LINE FLOWER, S.L.	8459006495965	CALLE SAN VICENTE FERRER, 77
259	43623017K	LORENZO ALVAREZ HERNÁNDEZ	8453014614834	AVENIDA DEL GENERAL MOLA, 108
260	41946829G	LORENZO INIESTA PRADOS	8455007532465	CALLE JUAN PADRÓN, 5, PL. 0001
261	40773898K	LOURDES SOCAS DELGADO	8455005802896	CALLE IMELDO SERÍS, 78
262	B38671897	LUCA DIVERSIFICACIÓN S.L.U.	8951000697753	AVENIDA DE TRES DE MAYO, 18, PL. 0003
263	41894350B	LUIS ALEMANY COLOME	8411007262235	CALLE ALVAREZ DE LUGO, 11
264	43773828K	LUIS ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ	8457002305026	CARRETERA DEL SOBRADILLO, 39
265	42043632T	LUIS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	8454005162163	CALLE PEDRO SUÁREZ HERNÁNDEZ, 5
266	42033560W	LUIS MORA GARRANCHO	8454003206250	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 4, PTA. 0002
267	B38509949	M.A.R. EDICIONES CANARIAS, S.L.	8459005835865	CALLE EL CLAVEL, 13, PL. 0002
268	B38591509	MAGNA CANARIAS, CONSULTORES, S.L.	8450008641480	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 4, PL.0002
269	B3597043	MAGNAFORMACIÓN, S.L.	8450002343072	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 51
270	B38620126	MAGNASERVICE CANARIAS, SRL	8459006392602	CALLE FERNANDO AROZENA QUINTERO, 4, PL. 0013, PTA. O
271	31550964R	MANUEL CORNEJO GARCÍA	5385550001386	CALLE VILLALBA HERVÁS, 15, PL. 0004, PTA. IZ
272	41967806M	MANUEL F. GARCÍA GÓMEZ	8411005527233	CALLE JESÚS Y MARÍA, 29, PTA. B
273	43811918T	MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ MORALES	8457009258381	AVENIDA DE LA ASUNCIÓN, 22
274	78723801E	MARCELO LEONARDO OJEDA FALCÓN	8951005568136	RAMBLA DE PULIDO, 29
275	B38646956	MARCUNO Y CANINO, S.L.	8451000085123	CALLE LA ROSA, 13
276	02657738L	MARELVIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	8905004533503	CALLE CALLAO DE LIMA, 10
277	42050957B	MARÍA ÁNGELES CASTILLO MACÍAS	8951000748584	AVENIDA DE SAN SEBASTIÁN, 120
278	05216770W	MARÍA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ NAVARRO	8951002725000	CALLE BENAVIDES, 6
279	78386191Y	MARÍA BARROSO YANES	8456005956404	CALLE CANDELARIA, 22
280	42055105L	MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTIZ CORRAS	8459005308914	PROLONGACIÓN RAMÓN Y CAJAL, 7
281	41961699Q	MARÍA DEL CARMEN MORALES DÍAZ	8458006435830	CALLE ROBAYNA, 8, PTA. 0009
282	41981269J	MARÍA DEL CARMEN SEVILLA GONZÁLEZ	8457004696761	CALLE EL PILAR, 12
283	42077268X	MARÍA DEL CRISTO MIGUEL MARTÍN	8453004568233	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 12, PL. 0001, PTA. 0008
284	X00602023K	MARÍA EUGENIA HIDALGO SANTANDER	8459006394081	RAMBLA DE PULIDO, 26

285	420839670	MARÍA JOSÉ DORTA GARCÍA	8451003911016	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 62, PTA. 0001
286	42026539L	MARÍA NIEVES MARTÍNEZ CRUZ	9380060024221	CALLE CARMEN MONTEVERDE, 63
287	42015873W	MARÍA ONELIA AFONSO BRITO	8459006566875	CALLE CASTILLO, 37, PTA. 0011
288	B38308995	MARÍA RIVEROL, S.L.	8450008129245	CALLE SANTIAGO SABINA, 7
289	78853864C	MARIBEL MARRERO ROMERO	8951000788782	CALLE IZQUIERDO AZCARATE, 21
290	42000895C	MARIO SANTANA HERNÁNDEZ	8411007265385	CALLE MANUEL DE FALLA, 51, PL. 0002, PTA. D
291	41796538H	MARIO SCHWARTZ DELGADO	8411005524040	AVENIDA PROFESOR PERAZA DE AYALA, 19, PL. 0006, PTA. B
292	B38340477	MARKETING DIRECTO Y SERVICIOS INTEGRADOS	8457004198334	CALLE SAN MIGUEL, 35
293	A2041025D	MARRUECOS HISPANO AFRICANA, S.A.	8453002273816	CALLE RIBADENEYRA, 16
294	07858170J	MARTÍN CUBAS PALENCIA BEATRIZ	8478380017590	CALLE PUERTA CAÑECCO, 71, PL. 0007, POL. 708
295	X00611748V	MAURICIO FUNDARENA LONGARZZO	9380060028114	CALLE PRINCESA DACLIL, 53
296	B38615563	MAXMAN SEARCH SELECTION S.L.	8459009439185	CALLE SAN PEDRO ALCANTARA, 9, PL. 0002
297	B61170239	MEDITERRANEAN RAINBOW, S.L.	8450006461154	CALLE SAN MIGUEL, 1
298	B38386736	MESSCOUR, S.L.	8455004028125	CALLE PRÍNCIPE RUVMAN, 28
299	43778139P	MIGUEL ANIBAL MARTÍN FIGUEROA	8951002747994	CARRETERA GENERAL DEL SUR, 3, PTA. 0077. CC CONCORDE
300	24840017W	MIGUEL JESÚS VILLAVEVERE VIVANCOS	8952000655403	CALLE DOCTOR ALLART, 1
301	B38641619	MIRANDA DISTRIBUCIONES CANARIAS, S.A.	8451003909713	ENLACE AUTOPISTA MORADITA, 50
302	B38504866	MIRLO CANARIAS, S.L.	8458003706214	AVENIDA DE ANAGA, 17, PL. 0003, PTA. D
303	B38355251	NAJISI, S.L.	8455001705026	CALLE VALENTÍN SANZ, 14
304	43624756N	NATALIO PALOU RODRÍGUEZ	8411005257155	CALLE EMILIO CALZADILLA, 10, PL. 0001, PTA. 03A
305	B38723466	NAZCO Y DERROY, S.L.	8951000182101	AVENIDA DE LOS REYES CATÓLICOS, 12, ESC. 03, PL. 0006 PTA. I
306	78351772H	NEBULIA RAMOS GARCÍA	8401015964381	CALLE CALVO SOTELLO, 110
307	B38566238	OFICAN TENERIFE, S.L.	8459005985595	CALLE CRUZ VERDE, 24
308	B3827709D	OLIMARA, S.L.	8451007704231	CALLE RUBENS MARCIAL LÓPEZ, 1, PL. 0003
309	028556728	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	8455018638116	CALLE FERNANDO PRIMO DE RIVERA, 82, PL. PBJ.
310	42047052Q	PABLO ANDRÉS RODRÍGUEZ MORALES	8458003708630	CALLE CASTILLO, 40, PL. 0004, PTA. D
311	11949647C	PABLO FERNANDO COITO FONTSERE	8452012083534	CARRETERA DEL ROSARIO, 102, PL. 0002, PTA. C
312	B38664140	PEDRO CHOUCIÑO, S.L.U	8951000952600	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 59
313	42870132H	PEDRO GARRIDO ALVAREZ	8451004031951	CALLE ANSELMO J. BENÍTEZ, 3
314	00319264R	PEDRO JOSÉ LÓPEZ GIL	8455011099026	CALLE EL CLAVEL, 9, PL. 0001
315	43624641N	PEDRO MIGUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ	8951002724124	CALLE LA ARENA, 22, PL. PBJ.
316	B38688933	PERIÓDICO ATLÁNTICO DIGITAL, S.L.	8951002740425	CALLE CARMEN MONTEVERDE, 64, PL. 0001
317	42033049C	PETRA MORALES REVERÓN	8952000649042	CALLE SIMBAD, 11, PL. 0010
318	B38733226	PITTI SIERRA, S.L.L.	8955380015872	CALLE VILLALBA HERVÁS, 19, PTA. 0005
319	B38674826	PIZZA GOURMET, S.L.	8952002637015	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 52
320	B38653249	PLÁSTICOS HERRERA HERNÁNDEZ, S.L.U.	8951000687413	CALLE LEONCIO RODRÍGUEZ, 63
321	B35040385	PLÁSTICOS INSULARES, S.L.	8451003677270	CALLE CHAPTARA, 50
322	B38729547	PLUSIN DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.L.	8952007920292	CALLE EL CLAVEL, 13, PL. 0002, PTA. F
323	B38662805	PLUS NGR, S.L.	8951000789385	CALLE DOCTOR JOSÉ NAVEIRAS, 999, PL. 0024, PTA. 000
324	B38588851	PRIMA CANARIA, S.L.	8459007421033	CALLE VALENCIA, 16, PL. 0001, PTA. DR.
325	B38519682	PROMOTORA EDITORA DISTRIB. ATLANTE, S.L.	8459000021080	PLAZA DE LA CANDELARIA, PL. 0002, POL. 281
326	A35085489	PROMOCIONES EXTERIORES CANARIAS, S.A.	8401018559394	AVENIDA FRANCISCO LA ROCHE, 35, PL. 0001
327	B38208229	PROMOTORA AGUAZUL, S.L.	8449045000112	CALLE CASTILLO, 37, PL. 0002, PTA. C
328	B35380054	QUECOCA, S.L.	8455009211740	AVENIDA BENITO PÉREZ ARMAS, 4, PTA. 0021
329	B38503116	QUID PRO QUOD GESTIÓN DE ACTIVOS PATRIMONIALES	8477011804134	AVENIDA PROFESOR PERAZA DE AYALA, 19, PL. 0001, PTA. B
330	B38586848	RAID INFORMÁTICA, S.L.L.	8459009435021	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 4, PTA. 0006
331	42095602J	RAMIRO DE LO GARRIGA RIJO	8456004221743	CALLE PORLIER, 79, PL. 0002, PTA. DC
332	B38454914	REDIMAR ISMER, S.L.	8457000377323	CALLE GUIA DE ISORA, 30
333	B38404836	REPRESENTACIONES LA BARCA, S.L.	8451000203231	CALLE PISTA MILITAR, SAN ANDRES, 19
334	B38655039	RN MAN MAQUIN. AUTOMT. VENDING, S.L.	8450006759000	CALLE RAMOS, 14
335	B38581534	ROMERO ORTEGA RENT HOUSE, S.L.	8459009226753	CALLE TEOBALDO POWER, 2, PL. 0004, POL. 4E
336	42064987B	ROSA NIEVES GONZÁLEZ ROSA	8951001042925	CALLE TIJOCO, 8, PL. L. PTA. 0006
337	B38378907	RS Y ASOCIADOS ARQUITECTURA, S.L.	8454013545092	CALLE PEDRO GUEZALA, 3, PL. 0001, POL. 3
338	B38284881	SABOR GUINDA, S.L.	8451006902003	CALLE EL PILAR, 7
339	B35491323	SALITRE TENERIFE, S.L.	8458001028294	CALLE SUAREZ GUERRA, 40, PL. 0005, PTA. 0003
340	454421253	SANDRA MARÍA BARRERA VINENT	8450008656214	CALLE SABINO BETHERLOT, 27, PL. 0003, PTA. B
341	B38684932	SANT GYM CENTER SANTA CRUZ, S.L.U.	8952002639526	CALLE PABLO PICASSO, 6
342	42753949P	SANTIAGO BETHENCOURT IGLESIAS	8454009707622	CALLE MENDEZ NÚÑEZ, 96
343	427013997	SANTIAGO HERNÁNDEZ BONILLA	8411003934164	CALLE GARCÍA MORATO, 5, PL. 0001, PTA. D
344	420256927	SANTIAGO MESA MOLINA	8401026401564	CALLE JUAN PABLO II, 10, ESC. BJ.
345	41448768P	SCHIEL PROST, MTRA IRMA	8451006966726	PLAZA DEL PATRIOTISMO, 16
346	B38693503	SEPTIM COMERCIAL CANARIA DE LIBRO, S.L.L.	8955380007122	CALLE AGUSTÍN ESPINOSA GARCÍA, 20, PL. PBJ.
347	B92179191	SEQUIA TRAINING CENTRES, S.L.	8455000754131	RAMBLA DEL GENERAL FRANCO, 49
348	B38649885	SER. PREST. Y ENTREGAS ENVÍOS DIFER. S.L.	8451000151255	PLAZA VEINTINUEVE DE MAYO, 2
349	B38471421	SERLITEM MANTENIMIENTO, S.L.	8457004698730	CALLE GENERAL SANJURJO, 42
350	B38574117	SERV. INTERMED. FINANCI. E INMOB. TFE. S.L.	8478380024186	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 6
351	B38581831	SERVICIOS ASESORAMIENTO PROFE CANARIAS, S.L.	8457008142755	CALLE SANTA MONICA, FINCA LA MULTA, 2
352	B38630471	SERVICIOS GENERALES MAILLARD, S.L.	8450006796070	CALLE UNAMUNO, 2, ESC. 08, PL. 0001, PTA. 0001
353	B38289971	SERVICIOS INFORMÁTICAS CMG, S.L.	8952000656383	CALLE CAIRASCO, 9
354	B38483970	SERVICIOS Y CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL	8458000401916	CALLE EL CLAVEL, 8
355	B38483970	SERVICIOS Y CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL	8458003605423	CALLE EL CLAVEL, 8, PL. 0001, PTA. B
356	B35381060	SERVICIOS Y CONTROL SERVICION CANARIAS, S.L.	8457003889336	CALLE IMELDO SERÍS, 108, PL. 0003, PTA. AB
357	B38740239	SERVIPROCA, S.L.U.	8953000842536	CALLE LA MARINA, 7, PL. 0005, PTA. 0061, EDIF. HAMILTON
358	B38732798	SERVITELCAN TENERIFE, S.L.	8954664876193	CALLE SAN VICENTE FERRER, 19
359	B38466306	SIAP CANARIAS, S.L.	8457004289404	CALLE SAN LUCAS, 13, PL. 0004
360	B38325296	SICON SOCIEDAD CIVIL	8453007549332	AVENIDA DEL GENERAL MOLA, 29, PL. 0003, PTA. 00A
361	B38670733	SINTESSIS EXCLUSIVA, S.L.	8951000801522	CALLE PINTOR JOSE AGUIAR, 2, PL. PBJ.
362	B82399189	SIXTY SPAIN, S.L.	8459007213885	CALLE MIRAFLORES, 8, PL. 0001, PTA. IZ
363	B82399189	SIXTY SPAIN, S.L.	8459007213885	CALLE MIRAFLORES, 8, PL. 0001, PTA. IZ
364	B38376331	SOCIOCONTROL, S.L.	8454013548951	CALLE PEDRO GUEZALA, 3
365	B38376331	SOCIOCONTROL, S.L.	8451000059686	CALLE PEDRO GUEZALA, 3, PTA. 0004
366	B38436077	SOFO CONSULTING DE FORMACIÓN, S.L.	8456004223423	CALLE PORLIER, 12, PL. 0001
367	B38436078	SOFO CONSULTING DE FORMACIÓN, S.L.	8456004223414	CALLE PORLIER, 12, PL. 0001
368	B38381313	SOFTWARE ETCÉTERA, S.L.	8455003754276	CALLE SABINO BERTHELOT, 4
369	B38480232	SOLMAR CONSULTING, S.L.	8450008643851	CALLE BETHENCOURT MOLINA, 11, PL. 0001, PTA. E
370	B38569794	SOLUCIONES INFORMÁTICAS DEL ARCHIPIÉLAGO, S.L.	8951003085561	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 41
371	B38569794	SOLUCIONES INFORMÁTICAS DEL ARCHIPIÉLAGO, S.L.	8951001038271	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 41
372	B38485044	SOLVISTAR, S.L.	8457008390975	CALLE COSTA Y GRIJALBA, 18
373	B38440285	STARMEDIA PRODUCCIONES, S.L.	8456007055973	AVENIDA DE TRES DE MAYO, 18
374	B38590451	STARMEDIA PRODUCCIONES, S.L.	8450008155224	CALLE JESÚS Y MARÍA, 35, PL. PBJ.
375	B38666012	SUALME, S.L.	8951000776304	CALLE LA MARINA, 7, PL. 0006, PTA. 0076
376	B38527909	SUNCANARIAS BLANCO, S.L.	8458700133660	CALLE EMILIO CALZADILLA, 999
377	B38642476	TALLER FLORAL 2001, S.L.	8458009633403	CALLE ALVAREZ DE LUGO, 51
378	B38539177	TEC INTEGRAL DE LOGÍSTICA CANARIA, S.L.	8458004529581	CALLE SAN FERNANDO, 9, PTA. IZ, POL. 4
379	A38334272	TÉCNICOS INFORMÁTICOS CANARIOS, S.A.L.	8473002105181	CALLE BENAVIDES, 65
380	B38540662	TECNOFOOD CANARY 99, S.L.	8459001679231	CALLE SAN PEDRO ALCANTARA, 9, PL. 0002
381	B38256285	TELSAF, S.L.	8951005426115	CALLE ESTANISLAO BROTONS POVEDA, 999, ESC. A, PL. 0
382	B38582672	TENERIFE INTERNACIONAL TRADERS, S.L.	8459009229781	CALLE JUAN DE AGUILAR, ESC. P. PL. 0005, PTA. D
383	B38669248	TENERIFE JOYEROS, S.L.	895200389248	CALLE PEREZ GALLDOS, 26
384	B38631599	TENERIFE SANTA CRUZ FUTBOL SALA	8458008191105	RAMBLA DEL GENERAL FRANCO, 151, ESC. B, PL. 0002
385	B38649455	TENERIFE, PERITACIONES Y TASACIONES, S.L.	8451000860633	CARRETERA GENERAL DEL SUR, 3, PL. 0002, PTA. B, POL. 124
386	B47438932	TEVASCO, S.L.	8459006569492	CALLE MENDEZ NÚÑEZ, 96
387	B38707766	TEXTIL IMPORTGROUP, S.L.	8951002706983	AVENIDA LA SALLE, 40
388	A4002743E	THE MONET GROUP INC SUCURSAL EN ESPAÑA	8450011253451	AVENIDA DE TRES DE MAYO, 7
389	B38646923	TITANIA CANARIAS, S.L.	8952001302440	AVENIDA DE REYES CATÓLICOS, 4, PL. 0024
390	B38646923	TITANIA CANARIAS, S.L.	8952004023855	AVENIDA DE REYES CATÓLICOS, 4, PL. 0025
391	B38079547	TOMÁS DE ARMAS, S.L.	8401018553584	PASAJE EL DRAGUILLO, 3
392	B38455580	TRAHEC CANARIAS, S.L.	8455018415550	CALLE PUERTO ESCONDIDO, 1, PL. 0005
393	B35617547	TRANSACCIONES FINANCIERAS CANARIAS, S.L.	8450008511996	CALLE SAN CLEMENTE, 999, PL. 0004
394	B35598960	TRÁNSITOS Y GRUPAJES, ATLANTICO, S.L.	8951000859902	AVENIDA DE TRES DE MAYO, 30, PL. 0002
395	B38673455	TRUGODI, S.L.	8952002635983	PLAZA WEYLER, 5, PL. 3C
396	B38557732	TWO BODY CANARIAS, S.L.	8952002636166	AVENIDA DEL GENERAL MOLA, 31
397	B38373668	UNIFONER, S.L.	8458008343206	CARRETERA GENERAL DEL SUR, 12
398	B38692919	UNIVERSAL CONSULTORÍA, S.L.	8951002742990	CALLE CRUZ VERDE, 24, PL. 0001
399	B38692919	UNIVERSAL CONSULTORÍA, S.L.	8951002742990	CALLE CRUZ VERDE, 24, PL. 0001
400	A38700837	UNIVERSAL SWITCH SOLUTIONS, S.A.	8952001292403	CALLE CRUZ VERDE, 24, PL. 0001
401	A38700837	UNIVERSAL SWITCH SOLUTIONS, S.A.	8952001292403	CALLE CRUZ VERDE, 24, PL. 0001
402	B38528899	VAQUEROS AROBE, S.L.U.	8450008643352	CALLE LA ROSA, 53
403	A48058242	VASCO CATALANA DE CONSIGNACIONES, S.A.	8457000339505	CALLE LA MARINA, 7, PL. 0007, PTA. 0082
404	B38599064	VENEZUELA ARTESANÍA DE MUNDO, S.L.	8450002428761	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 35
405	B38336483	VIAJES IBERCAN, S.L.	8952002635730	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 4, PTA. 0001
406	B38556171	VIAJES RASADO, S.L.U.	8459001595292	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 19, PL. 0001, PTA. 00A
407	42007269T	VICENTE RAFAEL PÉREZ PÉREZ	8449854000582	CALLE EL PILAR, 43, PL. PBJ.

408 B38684080 VINCI DE IBERCAN, S.L.
 409 07776501V VIRGILIO SÁNCHEZ ALONSO
 410 A79968202 VISOR EXCLUSIVAS, S.A.
 411 B38720538 WILD HAIR, S.L.L.
 412 X02105743R WILMER HURTADO GUERRERO
 413 B38376448 WONDERTech, S.L.
 414 B38413282 WSI TENERIFE, S.L.

8952002635326
 8401018330241
 8449683150772
 8952007824970
 8458007934110
 8450006094214
 8454005327521

CALLE RAMÓN Y CAJAL, 4
 CARRETERA GENERAL DEL SUR, 43
 CALLE JUAN YANES PERDOMO, 12
 CALLE TOME CANO, 2, PTA. 0006
 CALLE ILDEFONSO CRUZ RODRÍGUEZ, 1
 CALLE CASTRO, 50
 RAMBLA DE PULIDO, 51

ANUNCIO

15413

11574

Por medio de la presente, se informa de que, a propuesta de la Inspección de los Tributos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se dictó resolución por el Director General de Hacienda, D. Juan Domingo Cabrera Delgado, de fecha 05 de noviembre de 2008, a fin de iniciar, de oficio, procedimiento administrativo número 04/2008 para la exclusión del Padrón de la Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (Basura Negocio) de los sujetos pasivos que se citan en el Anexo I del presente anuncio en base a la ausencia de ejercicio de actividad económica.

En base a lo dispuesto en dicha resolución, se concede a los sujetos pasivos que se citan en el Anexo I un trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de pu-

blicación del presente anuncio, para que accedan al expediente y formulen las alegaciones y/o presenten los documentos que consideren pertinentes, dado que el objeto del procedimiento citado es la exclusión, de oficio, del Padrón de la Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (Basura Negocio) de los sujetos pasivos incluidos en el Anexo I.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Inspección de los Tributos, sitas en la C/ General Antequera, 14, 2ª planta, de esta Capital, pudiendo comparecer en horario de 8.30 a 13.00 horas, excluidos, sábados, domingos y festivos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 06 de noviembre de 2008.

La Jefa del Servicio, Mª Pilar Rodríguez Amador.

ANEXO I

Nº	NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	REFERENCIA	DOMICILIO DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
1	B38416590	004 DE TENERIFE, S.L.	8458004418622	AVENIDA FRANCISCO LA ROCHE, 37
2	A38510749	38 PT CANARIAS, S.A.	8458006703824	CALLE LA MARINA, 21
3	B38434825	7 RUTAS, S.L.	8457000336723	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 54
4	B38434825	7 RUTAS, S.L.	8457000336732	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 54
5	B38434825	7 RUTAS, S.L.	8457000336831	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 54
6	B38611620	A.T. N. C. AG NOTICIAS Y COMUNICACIÓN S.L.U.	8450008644095	CALLE JESÚS NAZARENO, 40
7	78850357D	ADRIANA AURORA VERGARA RIFFO	895380013115	CALLE TRIARTE, 7, PL. 0B
8	78850357D	ADRIANA AURORA VERGARA RIFFO	8952007824620	CALLE SANTA ROSALÍA, 29
9	B38636981	AFERIGEX, S.L.	8951002745036	CALLE LEONCIO RODRÍGUEZ, 3, PL. 0002
10	B35660802	AG. TRES PROMOCIÓN Y REPOSICIÓN, S.L.	8451000023200	CALLE ALCALDE MANDILLO TEJERA, 999, ESC. 02 PL.00
11	B38470472	AGRO PRODUCT CANARIAS, S.L.	8457008256566	AVENIDA DE BRAVO MURILLO, PL. 0001, PTA. E
12	G38419602	AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO TAICASA	8455018542905	CALLE EMILIO SERRA RUS, 10
13	B38662813	AITIDEN, S.L.	8952001289481	CALLE JUAN PADRÓN, 11, PL. 0001 PTA. DR
14	B38662813	AITIDEN, S.L.L	8952001289481	CALLE JUAN PADRÓN, 11, PL. 0001, PTA. DR.
15	B38670972	ALFESUZ, S.L.	8953501136781	AVENIDA LA CONSTITUCIÓN, 5
16	37701502V	ALFONSO FERRER NAVAS	8459003519066	CALLE ICOD, 9
17	43773191M	ALFREDO M. MORA BENTO	8952001246946	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 29, PL. 0005
18	43773191M	ALFREDO M. MORA BENTO	8459007811590	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 29, PL. 0006
19	42072647N	ALICIA LOBATO CABANAS	8459001646130	CALLE SANTIAGO, 5, PL. 0002
20	B38729307	ALVES ESPAÑA, S.L.	8952007922934	AVENIDA MANUEL HERMOSO ROJAS, 16, PL. 0029, CC MERIDIANO
21	B38599791	AMMB TÉCNICOS SETENTA Y SIETE, S.L.	8450006071096	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 29, PL. 0005
22	B38457404	AMT CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	8457000434522	AVENIDA DE MADRID, 1
23	43773060N	ANA ISABEL TAVIO CANO	9380060034940	CALLE AGUSTÍN ESPINOSA GARCÍA, 8
24	42060597Z	ANA MARÍA LLORÉNS CRUZ	8459000439124	CALLE EL CLAVEL, 3, PL. 0002, PTA. IZ
25	42089769E	ANA MARÍA JURITA EXPOSITO	8449001001000	CALLE PUERTO ESCONDIDO, 9, PL. 0004
26	X01223619L	ANA TERESA RIVERA	8951005427996	CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 100
27	52821734A	ANDRÉS AVELINO VILLAVICENCIO ORTA	8953000842484	AVENIDA BELGICA, 27
28	11498306P	ANDRÉS JOSÉ RÍO	844995900551	CALLE SAN ANTONIO, 37
29	42015196S	ANGEL CUBAS PADILLA	8951000779831	AVENIDA LA SALLE, 15
30	41969941R	ANGEL DELGADO GARABOTE	8453011329271	CALLE GÁLCEERÁN, 12
31	17219485Y	ANGEL LUÍS GASQUE VALERO	8951002723600	CARRETERA GENERAL DEL SUR, 999, KM. 6,2
32	70638871Y	ÁNGELA ORTEGA MEDINA	8459003102742	CALLE EL PILAR, 5, PTA. 0015, POL. 5
33	X00178422	ANTONIO LUÍS FREITAS TEIXEIRA	8455018540446	CALLE CAIRASCO, 13
34	29998931P	ANTONIO SALMORAL PEDRAZA	8455350223966	CALLE ALVAREZ DE LUGO, 43
35	42028936R	APELES LUIS DÍAZ VILELA	8449001001752	CALLE SAN VICENTE FERRER, 7, PL. 0001
36	B38631966	APUEMT MEDICAL, S.L.U.	8951000839925	CALLE DOCTOR MIGUEL LÓPEZ GONZÁLEZ, 9999
37	B38302303	ARQUIPIÉLAGO PUBLICIDAD, S.L.	8451007634011	AVENIDA PRINCIPAL DE ANAZA, 53
38	B38442810	ARQUITECTURA Y URBANISMO CANARIAS, S.L.U.	8456005962975	CALLE ROBAYNA, 6, PL. 0001, PTA. IZ
39	B35707876	ARREGLOS CAPILARES, S.L.	8951002131653	CALLE PUERTA CANSECO, 55, PL. 0001, PTA. DR.
40	B38510970	ARREGLOS FLORALES DE TENERIFE, S.L.	8450006266064	CALLE PROSPERIDAD, 28
41	B38709986	ARTIJOYASCAN COMERCIAL, RM, S.L.	8952000647414	CALLE DARIAS Y PADRÓN, 26
42	43777816F	ARTURO JUAN CASTRO EXPOSITO	8450007685244	CALLE CASTRO, 5
43	B38263034	ASINTEG, S.L.	8401018554424	CALLE AGUSTÍN ESPINOSA GARCÍA, 3, PL. 0005, PTA.D.
44	B35611771	ASISTENCIA AL HOGAR CANARIAS, S.L.	8450002682450	CALLE ELADIO ROCA SALAZAR, 10, PL. 0002, PTA. C
45	B38375150	ASITIBECO, S.L.	8457000072306	CALLE PELICANO, 9
46	B38300414	ASITEL SOFTWARE, S.L.	8451003677532	CALLE PORLIER, 12, ESC. 01
47	B38300414	ASITEL SOFTWARE, S.L.	8457000788476	CALLE PORLIER, 12, PL. 0001
48	G38597332	ASOC. MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	8951000670771	CALLE BETHENCOURT AFONSO, 22, PL. 0004
49	G38597332	ASOC. MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	8951000899023	CALLE CALDERÓN DE LA BARCA, 4, PL. 0002, PTA. 00A
50	G38597332	ASOC. MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	8951000899041	CALLE SAN ANTONIO, 59, PL. 0002, PTA. B
51	G38597332	ASOC. MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	8951000899032	CALLE SANTA TERESA DE AVILA, 21
52	G38597332	ASOC. DE MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	8951000670710	CALLE JUAN RUMEU GARCÍA, 48, PL. 0001
53	G38392643	ASOC. DE MUJERES JÓVENES CANARIAS ADEI	8459003517912	AVENIDA DE SAN SEBASTIÁN, 95, PL. 0005, PTA. 0019
54	B35553726	ATEL COMUNICACIONES, S.L.	8951000771203	CALLE EMILIO CALZADILLA, 2, PTA. 3
55	B38571675	B Y M BISUTERIA, S.L.	8952001302946	RAMBLA DE PULIDO, 37
56	B38631735	BACK STAGE PRODUCCIONES, S.L.	8955380002475	CALLE LA MARINA, 35, PL. 0005
57	A38205233	BASIC EQUIPOS DE INFORMÁTICA OCHENTA Y CINCO S.A.	8453016515221	CALLE PORLIER, 12, PL. PBJ.

58	A38205233	BASIC EQUIPOS DE INFORMÁTICA OCHENTA Y CINCO S.A.	8457009292252	RAMBLA DE PULIDO, 37
59	A38205233	BASIC EQUIPOS DE INFORMÁTICA OCHENTA Y CINCO S.A.	8401001210822	RAMBLA DE PULIDO, 37
60	A38205234	BASIC EQUIPOS DE INFORMÁTICA OCHENTA Y CINCO, S.A.	8453016515221	CALLE PORLIER, 12, PL. PBJ.
61	A38205233	BASIC EQUIPOS DE INFORMÁTICA OCHENTA Y CINCO, S.A.	8457009292252	RAMBLA DE PULIDO, 37
62	43776072B	BEGOÑA ISABEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	8450008642966	SUBIDA AL MAYORAZGO, 99, CC HIPERTREBOL
63	B38640801	BEPEUVE GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	8450006093961	CALLE SANTIAGO CUADRADO, 56, PL. 0003
64	42435540B	BERNARDO NAVARRO PEREYRA	8411004965316	CALLE VILLALBA HERVÁS, 10, PL. 0009
65	B38303541	BLASCO Y ASOCIADOS, S.L.	8451003672352	CALLE PUERTO ESCONDIDO, 5
66	B38719217	BODAS Y EVENTOS, S.L.	8952007824094	CALLE ALVAREZ DE LUGO, 51, PTA. 0008
67	A38056768	BOLSA COMERCIAL INMOBILIARIA TENERIFE, S.A	8451003867424	CALLE EMILIO CALZADILLA, 8
68	B81124927	BURSTINY, S.L.	8478380024405	CALLE SAN VICENTE FERRER, 21
69	B38591806	BUSMASTER NET, S.L.	8459007812780	CALLE CAPITÁN GÓMEZ LANDERO, 19
70	B38635991	CAMP TENERIFE, S.L.	8458009633832	CALLE EMILIO CALZADILLA, 6, PL. 0001
71	B38360434	CANAL ATLÁNTICO DE TELEVISIÓN Y RADIO, S.L.	8454013530541	PLAZA DE LA CANDELARIA, 1, PL. 0003
72	B38360434	CANAL ATLÁNTICO DE TELEVISIÓN Y RADIO, S.L.	8454009706371	PLAZA DE LA CANDELARIA, 1, PL. 0003, PTA. 0030
73	B38622825	CANARIAS CULTURAL, ESC. INTER. ESPAÑOL, S.L.	8450007008082	CALLE ENRIQUE WOLFSON
74	B38733663	CANARIAS TOURS & TRAVELS, S.L.	8954617603251	CALLE ADELARADO, 4
75	B38326039	CANARINSA, S.L.	8453010113133	PASAJE ADELARADOS, 1, PL. 0007, PTA. B
76	B38370847	CANARIÓGALLEGIA DE RESTAURACION, S.L.	8454016049533	CALLE SAN FRANCISCO, 38
77	A38039970	CANARY PHOTO, S.A	8401016398363	AVENIDA ANGEL ROMERO, 3
78	B38534459	CAPRICHOS DEL HOGAR, S.L.	8458007310444	CALLE PUERTO ESCONDIDO, PL. 0002, PTA. 0057, POL.
79	42091070N	CARLOS LUÍS SEGOANE SUÁREZ	8456003434846	AVENIDA DE VENEZUELA, 8
80	43795841T	CARMELO JESÚS JIMENEZ RAMÓN	8951005569143	CALLE LEONCIO RODRÍGUEZ, 53
81	42006090V	CARMEN GLORIA AGUIAR RODRÍGUEZ	845000683256	CALLE SOROLLA, 10
82	43771449B	CARMEN LILLIAN MONTEAGUT GONZÁLEZ	8453011505863	CALLE CASTILLO, 27, PL. 0001
83	B41726829	CASAS RESTAURACIONES DINERO E INVERSIONES, S.L.	8456002939510	CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 90
84	B38413274	CASH TENERIFE, S.L.	8455019255776	CALLE SAN JUAN BAUTISTA, 74
85	B38400008	CATELSA TENERIFE, S.L.	8455003753682	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 22, PTA. 0002
86	E38314381	CB AGENCIA CANARIA DE IMAGEN	8453002065514	CALLE SAN FRANCISCO, 87, PL. 0001, PTA. IZ
87	E38098661	CB BOUTIQUE MODAS	9380060035132	CALLE EL PILAR, 9, PL. ENT.
88	E38602041	CB COMERCIO DE LA PAPA	8450002275294	SUBIDA AL MAYORAZGO, PRIMERA 999
89	E38679361	CB CONSULTING F.S.H.	8951000892531	SENDA TIGADAY, 28
90	E38669727	CB COYOTE-JET	8951000776410	AVENIDA DE ANAGA, 41
91	E38362596	CB FEMAR	8450008128466	CALLE POGGI BORSOTTO, 5, POL. 3
92	E38106480	CB GÓMEZ CASAL	8401016194480	CARRRETERA SANTA CRUZ LAGUNA, 28
93	E38694766	CB HEINEKEN CLUB	8953500558213	AVENIDA DE ANAGA, 37
94	E38244869	CB LA VARA	8459001596096	CALLE PUERTO ESCONDIDO, 9
95	E38319398	CB PELUQUERÍA CHELO	8453004548152	CALLE TEOBALDO POWER, 2, PL. 0003, PTA. E
96	F35404060	CENTRO ALCOM, S.C.L.	8455007506574	RAMBLA DE PULIDO, 55
97	B82914052	CENTRO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, S.L.	8451000846885	RAMBLA DE PULIDO, 29
98	B38448999	CENTRO DE FORMACIÓN AERONÁUTICA CANARIAS, S.L.	8450006072812	CALLE JUAN PABLO II, 30, PL. PBJ
99	B38448999	CENTRO DE FORMACIÓN AERONÁUTICA CANARIAS, S.L.	8457000336635	AVENIDA DEL GENERAL MOLA, 3, PL. PBJ.
100	B38448999	CENTRO DE FORMACIÓN AERONÁUTICA CANARIAS, S.L.	8450006072812	CALLE JUAN PABLO II, 30, PL. PBJ.
101	B38526133	CENTRO NEUROCIRUGÍA DE TENERIFE, S.L.	8450006755644	CALLE DOCTOR ZEROLÓ, 3
102	B38640660	CERRAJERÍA SOBRADILLO, S.L.	8903008645316	CALLE LA ASOMADITA, 11
103	454576742	CESAR OCTAVIO MORALES GONZÁLEZ	8459009482594	AVENIDA DE TRES DE MAYO, 30, PL. 0002
104	A35536614	CETEL CANARIAS, S.A.	8458006435085	AVENIDA DE BRAVO MURILLO
105	B38474961	CHISPAS CANARIAS, S.L.	8457004740676	CALLE TEOBALDO POWER, 30, PL. PBJ.
106	B38622759	CHRISTIAN'S CREACIONES, S.L.	8951005568495	RAMBLA BENTACAYSE, 12, PL. 0002, PTA. 0038
107	B38279675	CIES GONZA, S.L.	9380060034362	CALLE JUAN PADRÓN, 5
108	78574333P	CIRO GERARDO TALMA ACOSTA	8458011937690	AVENIDA BENITO PÉREZ ARMAS, 6
109	B38422952	CLANING, S.L.	8455011409862	CALLE SANTA ROSALÍA, 66, PL. PBJ.
110	X01197117	CLAUDIO FADELLI	8458006503545	CALLE ANSELMO J. BENÍTEZ, 8, PL. 0001, PTA. 0002
111	N0449833C	CLEMENTS CONSULTANTS LIMITED	8951002705285	PLAZA WEYLER, 4
112	B82924143	COLOMTEL EXPRESS, S.L.	8450011061484	CALLE EL CLAVAL, 8
113	B82924143	COLOMTEL EXPRESS, S.L.	8450011061475	CALLE NICOLÁS ESTEVANEZ, 4
114	A38016846	COMERCIAL CASTILLO, S.A.	8453014610180	CALLE CASTILLO, 78
115	A38016846	COMERCIAL CASTILLO, S.A.	8451003669482	CALLE CASTILLO, 78
116	A38016846	COMERCIAL CASTILLO, S.A.	8450007683555	CALLE ROBAYNA, 1
117	B38315040	COMERCIAL DISORFIM, S.L.	8453014617363	CALLE MIRAFLORES, 9, PL. PBJ.
118	B38059522	COMERCIAL IMPORTADORA TENERIFEÑA, S.L.	8449854001512	AVENIDA DEL GENERAL MOLA, 107, PL. PBJ.
119	B38394110	COMERCIAL WHEATLEY SUÁREZ, S.L.	8454018067424	CALLEJÓN DEL COMBATE, 8
120	41992077B	CONCEPCIÓN HENRIQUEZ ROSARIO	9380060006204	CALLE PÉREZ GALDÓS, 26
121	B38441481	CONCHY MELIÁN, S.L.	8458010574510	CALLE CALVO SOTELLO, 22
122	B38459582	CONGELACAN, S.L.	8457002342950	CALLE SALAMANCA, 32
123	B38459582	CONGELACAN, S.L.	8459006481416	CARRRETERA DEL ROSARIO, 21
124	B38042255	CONSTRUCCIONES MARICHAL, S.L.	9380150006604	CALLE AGUERE, 10, ESC. ED
125	B38573853	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VEGA TENERIFE, S.L.	8451000056310	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 2, PL. 0007
126	B38573853	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VEGA TENERIFE, S.L.	8951000789525	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 2, PL. 0007
127	B38573853	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VEGA TENERIFE, S.L.	8951000789525	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 2, PL. 0008
128	A38438487	CONTRATAS Y OBRAS DE CANARIAS, S.A.	8455010140884	CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 52, PL. 0001
129	B38581559	CÓRDOBA OBELISCO, S.L.	84590008995780	CALLE ALVAREZ DE LUGO, 50
130	B38367884	CORP. INSHS, S.L.	8456003373806	PLAZA SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 2
131	B38548079	COSTA CONWAY, S.L.	8450011062954	CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 100
132	42052089Q	COVADONGA ARAB CACERES MEDINA	8952001291922	CALLE JORGE MANRIQUE, 11, PL. L, PTA. 0022
133	B38352456	CREATIVIDAD SÍNTESIS PUBLICITARIA, S.L.	8454005022346	CALLE SANTA ROSALÍA, 39, PL. 0001, PTA. IZ
134	B38614137	CRECIMIENTO ESTRUCTURAL EMPRESA, S.L.U.	8455018625462	CALLE EL PILAR, 5, PL. 0004, PTA. 0011
135	B38634325	CRISAD TENERIFE, S.L.	8952002636062	RAMBLA DE PULIDO, 83
136	B38544771	CUSNA SERVICE, S.L.U.	8459009431284	CALLE PORLIER, 12
137	B38461331	DAKOR, S.L.	8458003607234	CALLEJÓN BOUZA, 2
138	B38461331	DAKOR, S.L.	8952001605233	CALLEJÓN BOUZA, 2
139	X00134287J	DAYEH YOUSSEF MOHAMAD	8458008134100	CALLE SIMÓN BOLÍVAR, 8
140	B38602520	DELTA TENERIFE, S.L.	8459006495310	CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 55, PTA. 0003
141	B38690590	DENOMSOC, S.L.	8953501209213	SENDA LOS LLANOS, 6, PL. 0001, PTA. 0009
142	B38450136	DIAL ASESORES, S.L.	8456004794176	AVENIDA DE TRES DE MAYO, 999
143	B38437786	DÍAZ Y QUERO INSULAR, S.L.	8450008436992	CALLE TRIARTE, 1, PL. 0002
144	B38364345	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ANNEL	8454011980766	CALLE LAS FLORES, 4
145	B38251880	DISTRIBUIDORA DEPORTIVA CANARIA, S.L.	8454005163195	CALLE HERO, 53
146	42784796N	DOMINGA UMPIERREZ BARRIOS	8454005164516	CALLE EL PILAR, 48
147	A38225231	DOMINGO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, S.A.	9380060002546	CALLE BENAVIDES, 50
148	B38301677	DOSSIER CANARIAS, S.L.	8454005911802	CALLE PADRE ANCHIETA, 10, PTA. DC.
149	B38691085	DUBESICA, S.L.	8952003890514	AVENIDA DE LOS MAJUELOS, 999, PTA. 0008, POL. 7
150	B38691085	DUBESICA, S.L.	8952003890514	AVENIDA DE LOS MAJUELOS, 999, PTA. 0008, POL. 7
151	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8454015889313	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 1
152	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8454015889304	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 2
153	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8451006965974	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 2, PL. PBJ.
154	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8451006965965	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 2, PL. PBJ.
155	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8454003940821	CALLE EL PILAR, 7
156	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8451003617576	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 58
157	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8451003617585	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 58
158	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8453014597316	CARRRETERA SAN ANDRÉS-TAGANANA, 1
159	B38299871	DULCE SABOR, S.L.	8453014597300	CARRRETERA SAN ANDRÉS-TAGANANA, 1
160	B38447090	DULCERIAS ASUNCIÓN, S.L.	8456003377254	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 2
161	B38300505	ECUMTORF, S.L.	8451003665311	AVENIDA DE LA ASUNCIÓN, 8, PL. 0006
162	B38687257	EDESIMA GESTORA, S.L.	8952002638476	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 11, PL. PBJ.
163	B38275665	EDICIONES PUBLICIDAD CAVI CANARY, S.L.	9380060038255	CALLE CALLAO DE LIMA, 2, PL. 0001, PTA DC
164	B38725966	EDITORIAL GÉNESIS DEL ATLÁNTICO	8951002338180	CALLE ROQUERO, 8
165	45443620J	EDUARDO PERERA GUERRA	8459005882433	PASEO MILICIAS DE GARACHICO, 5, PL. 0004, PTA.B
166	B38389904	EL MEXICANO DE ANAGA, S.L.	8458007932701	AVENIDA FRANCISCO LA ROCHE, 37
167	B38520318	ELECTRO FRONTERA, S.L.	8458000044103	CALLE JUAN RUMEU GARCÍA, 16
168	07967669D	ENRIQUE OCTAVIO BOTELLA COLLANTES	8458006912905	CALLE AHOREN, 46
169	B41022955	EPOPLAS, S.L.	8453011054040	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 21
170	B38539516	EQUIPAMIENTO MILITAR EL SOLDADO, S.L.	8450006472582	CALLE PÉREZ DE ROZAS, 42
171	B38033429	EQUIPAMIENTOS CANARIOS DE OFICINA, S.L.	8401018563445	CALLE MARÍA CRISTINA, 35
172	B38694048	ERENA PLANES INTEGRALES, S.L.	8952001303944	CALLE SANTA ROSA DE LIMA, 13, PTA. 0002
173	B35329200	ERGO INVESTIGACIONES SOCIALE LABORALE	8453012064971	CALLE SAN CLEMENTE, 24, PL. 0004, PTA. 00A
174	42062950K	ERNESTO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ	8451003616641	CALLE POETAS HERMANOS MACHADO, 225, PL.0001,PTA.00
175	F38424339	ESCUELA DE NAÚTICA AMPHORA SDAD. COOP.	8458010571150	AVENIDA DE ANAGA, 39, PL. 0001, PTA. IZ.
176	B38687935	ESCUELAS DE ARTES SIMING SHAN, S.L.	8951000950482	PASEO PINTOR TEODORO RÍOS, 2

177	B38400370	EXPUBLIC, S.L.	8458003710475	PLAZA DE LA CANDELARIA, PL. 0002, PTA. 0001
178	B38355962	F4 TENERIFE, S.L.	8952000646084	AVENIDA ANGEL GUIMERA, 20, PL. 0001
179	X02463745P	FELICITA VARGAS JIMÉNEZ	8450002661755	CALLE MANDRÁGORA, 6
180	42078706E	FELIX FRANCISCO GONZÁLEZ DUARTE	8455005948112	CALLE CRUZ VERDE, 2
181	41831826R	FERNANDO GARCÍA TALAVERA ARMAS	8411004093493	CALLE IMELDO SERÍS, 40
182	B38573630	FERQUIRA, S.L.L.	8459006394404	RAMBLA DE PULIDO, 11, PL. 0003, PTA. 0002
183	B38654620	FERRITOTAL ALVAREZ DE LUGO, 43, S.L.U.	8451000043613	CALLE ALVAREZ DE LUGO, 43
184	42023667E	FIDEL TEJERA GONZÁLEZ	8457000788381	CALLE SARGENTO PROVISIONALES, 11
185	B38556423	FINCA LA MATA, S.L.	8459003516390	CALLE PORLIER, 87
186	10178868B	FLORENTINO ZAPATERO ACEBES	8453011078863	CALLE ATAMAN, 16
187	43610987C	FRANCISCO JOSÉ MÉNDEZ RIVERO	8455010356791	CALLE BUGANVILLA, 2
188	43776532B	FRANCISCO JOSÉ OROSA MOSEGUE	8458006543402	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 8
189	43782238J	FRANCISCO SANTANA ARCELO	8459007812604	CALLE CHAFIRA, 16
190	43602430L	FRANCISCO VALLEJO CUADRADO	8457002263656	AVENIDA DE SAN SEBASTIÁN, 89, PL. 0001
191	78568780K	FRANKLIN SUÁREZ ABREU	8450006221456	CALLE AGUIERE, 6
192	B35498518	FRUSERCAM, S.L.	8450006500993	CALLE JUAN PABLO II, 27
193	G35496991	FUNDACIÓN CANARIA DE INVESTIGACIÓN Y SAL	8458000047736	CALLE VALENTIN SANZ, 39, PL. 0001, PTA. 0008
194	G38254348	FUNDACIÓN INSULAR	8459007800616	RAMBLA DEL GENERAL FRANCO, 33
195	B38240586	G. J. SHIRTS, S.L.	8449003201414	CALLE COLUMBRETE, 48
196	B38414744	GABINETE ORTOPÉDICO TENERIFE, S.L.	8456003303054	CALLE ROMULO ALBERTO MARRERO, 2, PTA. 0006
197	43822707W	GABRIEL ANTONIO MARTIN SIVERIO	8952000708603	CALLE LA ROSA, 72
198	B38530523	GABYTEL CO INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN, S.L.	8458006439775	CALLE GENERAL RAMOS SERRANO, 12, PL. 0001, PTA. 0002
199	B38270104	GARBET INFORMÁTICA, S.L.	8905006780993	CALLE HELIODORO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 14, PL. 0001
200	41980962M	GASPAR FUENTES TABARES	9380060044923	CARRERA GENERAL DEL SUR, 1
201	41980962M	GASPAR FUENTES TABARES	9380060044932	CARRERA GENERAL DEL SUR, 6
202	B81545709	GENERAL EUROPEA DE TRANSPORTES CANARIOS, S.L.	8456005963300	CALLEJÓN DEL COMBATE, 9
203	43789459N	GERMAN AGUIAR GUTIÉRREZ	8457002307241	CALLE EMILIO CALZADILLA, 4, PL. 0001
204	25533533Z	GERMAN RUIZ REYES	8411005259483	CALLE CASTILLO, 40, PL. 0003, PTA. DR.
205	B38637314	GESTIÓN DE COBROS DE TENERIFE GESCOTER, S.L.	8453014570086	CALLE VILLALBA HERVÁS, 5, PL. 0008
206	B38552121	GESTIONES ESTUDIOS Y SERVICIOS CONFORT, S.L.	8905005046305	CALLE POETA FRANCISCO IZQUIERDO, 31
207	B38568820	GINECOLOGÍA E INVERSIONES, S.L.	8458013849415	CALLE PI Y MARGALL, 17
208	B38446613	GM ASOC. CONSULTORES DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y SEGUROS, S.L.U.	8456004610453	AVENIDA FRANCISCO LA ROCHE, 13, PL. 0001, PTA. B
209	B38350153	GRAFISUM, S.L.	8454004787103	CALLE PADRE ANCHIETA, 35
210	78639315S	GROGUY JOSÉ ACEVEDO FUMERO	8951000748383	CALLE HELIODORO RODRÍGUEZ LÓPEZ, 18, PTA. 0035
211	A38705026	GRUPO UBL CONSULTING SAL.	8952001287521	CALLE LA MARINA, 19, PTA. B, EDIFICIO DUQUE SANTA ELENA
212	43820108W	GUIDO PABLO NEIRA ACUNA	8458003700282	AVENIDA BENITO PÉREZ ARMAS, 4
213	42094482C	GUILLELMO SUAREZ RODRÍGUEZ	8457004353996	CALLE ARTEMISA, 12
214	43774995S	HECTOR MANUEL AROCHA SANTANA	8454012555301	CALLE GENERAL SANJURJO, 83, PL. 0002, PTA. IZ
215	B38344057	HIMOQUE, S.L.	8455010331381	CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 3
216	B38344057	HIMOQUE, S.L.	8455010331363	CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 3
217	B38522009	IMPORTADORA REGIONAL DE ARIDOS, S.L.	8458006914743	RAMBLA DEL GENERAL FRANCO, 155, PL. 0001
218	B3873197Z	INFORMATIVO INMOBILIARIO DE CANARIAS	8953002175801	GLORIETA ARQUITECTO MARRERO REGALA, 7, PL. PB.J.
219	A38434874	INGESCAN, S.A.	8455018507065	CALLE SAN FRANCISCO, 35, PL. 0002, PTA. IZ
220	B38493375	INSULAR RENTING, S.L.	8459004569933	AVENIDA VIENTICINCO DE JULIO, 37, PL. 0002, PTA. 00A
221	A78900735	INTER BURO ESPAÑA, S.A.	8451002521245	VIA LITORAL CUEVA BERMEJA
222	B3870274Z	INVERS. EXPLOTACIONES TERESA E HIJOS, S.L.	8951005567840	CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 100
223	B38376539	INVERSEGURCAN, S.L.	8454013477865	CALLE TEBALDO POWER, 2, PL. 0004, PTA. C
224	B35492750	IRIS DEL ATLÁNTICO, S.L.	8458000047000	CALLE LA ERA CERCADA, 9
225	B38468997	ISLAND AIR SERVICE, S.L.	8457000787986	CALLE DOCTOR ALLART, 16, PL. 0001, PTA. E
226	B3834257Z	J.F. MORALES, S.L.	8453002391915	CALLE SIMÓN BOLÍVAR, 36
227	41909736X	JAIME AGUIAR CABRERA	8411000410321	CALLE EMILIO CALZADILLA, 4, PL. 0001
228	B38504114	JEHORODI, S.L.	8458000479923	CALLE NUMANCIA, 57, PL. 0003
229	41834509Q	JERONIMO CRUZ AGUIAR	8411005252352	RAMBLA DE PULIDO, 55
230	092288066E	JESÚS JAVIER HERRERA	8473001891261	CALLE LA MARINA, 56, PL. 0004, PTA. 03J
231	B38437000	JFH CANARY SERVICES, S.L.	8458004381346	CALLE VIERA Y CLAVIJO, 7
232	B38571709	JM GÓMEZ CAMACHO, S.L.U.	8459006404116	CALLE FELIPE PEDRELL, 14
233	B38489076	JORA COLOR, S.L.	8458003712340	CALLE AGUIERE, 10,
234	42059900F	JORGE MIGUEL HERRERA LEÓN	8401014500121	AVENIDA DEL GENERAL MOLA, 136, PTA. B
235	42004474B	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ REYES	8411007268343	CALLE JUAN PABLO II, 7, PL. 0001
236	41963438P	JOSÉ FRANCISCO SANTOS HERNÁNDEZ	845008078055	CARRERA SANTA CRUZ LAGUNA, 999
237	42471487D	JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ PÉREZ	8459003171403	CALLE ULISES GUIMERA CASTELLANO, 1, PL. PB.J. PTA. 00A
238	41969688R	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SABINA	8455018543124	CALLE EMILIO CALZADILLA, 40, PL. 0001, PTA. 0002
239	42081563G	JOSÉ LUIS MORENO APARICIO	8450005662123	CALLE AGUIERE, 11, PL. PB.J. PTA. IZ
240	42070820W	JOSÉ SIOANE SUÁREZ	895380010902	CALLE MURILLO, 4
241	B38377693	JOYERÍA RELOJERÍA RODRÍGUEZ, S.L.	8454011908316	CALLE CALCERÁN, 13
242	B38632428	JR COMERCIAL REMESAL, S.L.	8451000179946	SUBIDA AL MAYORAZGO, SEGUNDA 1, PTA. 0011
243	42097529P	JUAN CARLOS SANTA CRUZ DÍAZ	8450002276116	CALLE EL HUMO, 1, PTA. 0006, POL. 2
244	42044819Z	JUAN JORGE DELGADO DÍAZ	8951000704624	AVENIDA PEDRO SCHWARTZ, 999
245	43806082Y	JUAN RAMÓN GARCÍA GORRÍN	8952004042721	CALLE FRANCISCO DE AGUILAR Y AGUILAR, 14
246	B38530581	JULCATEN, S.L.	8458007312090	AVENIDA PRINCIPAL DE AÑAZA, 47
247	B38530580	JULCATEN, S.L.	8459000020432	AVENIDA PRINCIPAL DE AÑAZA, 49, PTA. 0005
248	13756926M	JULIAN GONZÁLEZ SOLANA	8951005568881	CALLE VILLALBA HERVÁS, 4, PL. 0003
249	42034603X	JUSTO J. MENENDEZ VIEJO	8457002344612	CALLE ALICANTE, 3, PL. 0004, PTA. 00A
250	42046686H	JUVENCIO CABRERA PÉREZ	8453002265066	CALLE CORMORAN, 29
251	B38702569	KASAS Y TERRENOS DE CANARIAS, S.L.U.	8952004010415	CALLE GENERAL SERRANO, 72, PL. PB.J.
252	B97114011	KLASERVER ESPARTA, S.L.	8451000152856	PASEO MILICIAS DE GARACHICO, 1, PL. 0003, PTA. 0034
253	B38738183	LA HORMIGA LIMPIADORA, S.L.U.	8953000841111	CALLE ANTONIO SARO, 18
254	B38026506	LABORATORIO TELEX, S.L.	8401014349016	CALLE SAN VICENTE FERRER, 64, PL. 0001
255	B38233516	LABORATORIO DE PATOLOGÍA DE TENERIFE, S.L.	9380060024632	CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 31, PL. PB.J. PTA. D
256	B38402749	LIMPIEZAS TENERIFE, S.L.	8455009448724	CALLE PRINCESA GUAJARA, 33, PTA. 0006
257	B38402749	LIMPIEZAS TENERIFE, S.L.	8456003401614	PLAZA DE LA IGLESIA, 14
258	B38566089	LIME FLOWER, S.L.	8459006495965	CALLE SAN VICENTE FERRER, 77
259	43623017K	LORENZO ALVAREZ HERNÁNDEZ	8453014614834	AVENIDA DEL GENERAL MOLA, 108
260	41946829G	LORENZO INIESTA PRADOS	8455007532465	CALLE JUAN PADRÓN, 5, PL. 0001
261	42073898R	LOURDES SOCAS DELGADO	8455005802896	CALLE IMELDO SERÍS, 78
262	B38671897	LUCA DIVERSIFICACIÓN S.L.U.	8951000697353	AVENIDA DE TRES DE MAYO, 18, PL. 0003
263	41894350B	LUÍS ALEMANY COLOMÉ	8411007262235	CALLE ALVAREZ DE LUGO, 11
264	43773828K	LUÍS ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ	8457002305026	CARRERA DEL SOBRADILLO, 39
265	42043632T	LUÍS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	8454005162163	CALLE PEDRO SUÁREZ HERNÁNDEZ, 5
266	42033560W	LUÍS MORA GARRANCHO	8454003206250	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 4, PTA. 0002
267	B38509949	M.A.R. EDICIONES CANARIAS, S.L.	8459005835865	CALLE EL CLAVEL, 13, PL. 0002
268	B38591509	MAGNA CANARIAS, CONSULTORES, S.L.	8450008641480	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 4, PL. 0002
269	B35970443	MAGNAFORMACIÓN, S.L.	8450002343072	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 51
270	B38620126	MAGNASERVICE CANARIAS, SRL	8459006392602	CALLE FERNANDO AROZENA QUINTERO, 4, PL. 0013, PTA. O
271	31550964R	MANUEL CORNEJO GARCÍA	5385550001386	CALLE VILLALBA HERVÁS, 15, PL. 0004, PTA. IZ
272	41967806M	MANUEL F. GARCÍA GÓMEZ	8411005527233	CALLE JESÚS Y MARÍA, 29, PTA. B
273	43811918T	MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ MORALES	8457009258381	AVENIDA DE LA ASUNCIÓN, 22
274	78723801E	MARCELO LEONARDO OJEDA FALCÓN	8951005568136	RAMBLA DE PULIDO, 29
275	B38646956	MARCUÑO Y CÁMINO, S.L.	8451000085123	CALLE LA ROSA, 13
276	X02657738L	MARELVIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	8905004533503	CALLE CALLAO DE LIMA, 10
277	42050957B	MARÍA ANGELES CASTILLO MACIAS	8951000748584	AVENIDA DE SAN SEBASTIÁN, 120
278	05216770W	MARÍA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ NAVARRO	8951002725000	CALLE BENAVIDES, 6
279	78386191Y	MARÍA BARROSO YANES	8459006495965	CALLE CANDELARIA, 22
280	42055105L	MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTIZ CORRAS	8459005308914	PROLONGACIÓN RAMÓN Y CAJAL, 7
281	41961699Q	MARÍA DEL CARMEN MORALES DÍAZ	8458006435830	CALLE ROBAYNA, 8, PTA. 0009
282	41981269J	MARÍA DEL CARMEN SEVILLA GONZÁLEZ	8457004696761	CALLE EL PILAR, 12
283	42077268X	MARÍA DEL CRISTO MIGUEL MARTÍN	8453004568233	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 12, PL. 0001, PTA. 0008
284	X00602023K	MARÍA EUGENIA HIDALGO SANTANDER	8459006394081	RAMBLA DE PULIDO, 26
285	42083967Q	MARÍA JOSÉ DORTA GARCÍA	8451003911016	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 62, PTA. 0001
286	42026539L	MARÍA NIEVES MARTÍNEZ CRUZ	9380060024221	CALLE CARMEN MONTEVERDE, 63
287	42015873W	MARÍA ONELIA AFONSO BRITO	8459006566875	CALLE CASTILLO, 37, PTA. 0011
288	B38308995	MARÍA RIVEROL, S.L.	8450008129245	CALLE SANTIAGO SABINA, 7
289	78853864C	MARIBEL MARRERO ROMERO	8951000788782	CALLE IZQUIERDO AZCARATE, 21
290	42000895C	MARIO SANTANA HERNÁNDEZ	8411007265385	CALLE MANUEL DE FALLA, 51, PL. 0002, PTA. D
291	41796538H	MARIO SCHWARTZ DELGADO	8411005524040	AVENIDA PROFESOR PERAZA DE AYALA, 19, PL. 0006, PTA. B
292	B38340477	MARKETING DIRECTO Y SERVICIOS INTEGRADOS	8457004198334	CALLE SAN MIGUEL, 35
293	A2041025D	MARRUECOS HISPANO AFRICANA, S.A.	8453002273816	CALLE RIBADENEYRA, 16
294	07858170Z	MARTÍN CUBAS PALENCIA BEATRIZ	8478380017590	CALLE PUERTA CANSECO, 71, PL. 0007, POL. 708
295	X00611748V	MAURICIO FUNDARENA LONGARZZO	9380060028114	CALLE PRINCESA DÁCIL, 53

296	B38615563	MAXMAN SEARCH& SELECTION, S.L.	84590009439185	CALLE SAN PEDRO ALCANTARA, 9, PL. 0002
297	B61170239	MEDITERRANAN RAINBOW, S.L.	8450006461154	CALLE SAN MIGUEL, 1
298	B38386736	MESSCOUR, S.L.	8455004028125	CALLE PRINCIPE RUYMAN, 28
299	43778139P	MIGUEL ANIBAL MARTÍN FIGUEROA	8951002747994	CARRETERA GENERAL DEL SUR, 3, PTA.0077.CC CONCORDE
300	24840017U	MIGUEL JESÚS VILLAVEDE VIVANCOS	8952000655403	CALLE DOCTOR ALLART, 1
301	B38641619	MIRANDA DISTRIBUCIONES CANARIAS, S.A.	8451003909713	ENLACE AUTOPISTA MORADITA, 50
302	B38504866	MIRLO CANARIAS, S.L.	8458003706214	AVENIDA DE ANAGA, 17, PL. 0003, PTA. D
303	B38355251	NAJISI, S.L.	8455001705026	CALLE VALENTIN SANZ, 14
304	43624756N	NATALIO PALOU RODRÍGUEZ	8411005257155	CALLE EMILIO CALZADILLA, 10, PL. 0001, PTA. 03A
305	B38723466	NAZCO Y DEROY, S.L.	8951000182101	AVENIDA DE LOS REYES CATÓLICOS, 12, ESC.03, PL.0006 PTA. I
306	78351772H	OBDULIA RAMOS GARCÍA	8401015964381	CALLE CALVO SOTELO, 110
307	B38566238	OFICAN TENERIFE, S.L.	8459005985595	CALLE CRUZ VERDE, 24
308	B38277000	OLIMATA, S.L.	8458003770431	CALLE RUBENS MARICHAL LÓPEZ, 1, PL. 0003
309	G28556728	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	8455018638166	CALLE FERNANDO PRIMO DE RIVERA, 82, PL. PBJ.
310	42047052Q	PABLO ANDRÉS RODRÍGUEZ MORALES	8458003708630	CALLE CASTILLO, 40, PL. 0004, PTA. D
311	11949647C	PABLO FERNANDO COITO FONTSERRE	8452012803534	CARRETERA DEL ROSARIO, 102, PL. 0002, PTA. C
312	B38641440	PEDRO CHOCUINO, S.L.U	8951000952600	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 59
313	42870132H	PEDRO GARRIDO ALVAREZ	8451004031951	CALLE ANSELMO J. BENITEZ, 3
314	00319264R	PEDRO JOSÉ LÓPEZ GIL	8455011099026	CALLE EL CLAVEL, 9, PL. 0001
315	43624641N	PEDRO MIGUEL RODRÍGUEZ CÓMEZ	8951002724124	CALLE LA ARENA, 22, PL. PBJ.
316	B38688933	PERIÓDICO ATLÁNTICO DIGITAL, S.L.	8951002740425	CALLE CARMEN MONTEVERDE, 64, PL. 0001
317	42033049C	PETRA MORALES REVERÓN	8952000649042	CALLE SIMBAD, 11, PL. 0010
318	B38733226	PIZZA SIERRA, S.L.L.	8955380015872	CALLE VILLALBA HERVÁS, 19, PTA. 0005
319	B38674826	PIZZA GOURMET, S.L.	8952002637015	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 52
320	B38659249	PLÁSTICOS HERRERA HERNÁNDEZ, S.L.U.	8951000687413	CALLE LEONCIO RODRÍGUEZ, 63
321	B35040385	PLÁSTICOS INSULARES, S.L.	8451003677270	CALLE CHAFIRA, 50
322	B38729547	PLUGIN DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.L.	8952007920292	CALLE EL CLAVEL, 13, PL. 0002. PTA. F
323	B38662805	PLUS NGR, S.L.	8951000789385	CALLE DOCTOR JOSÉ NAVEIRAS, 999, PL. 0024, PTA. 000
324	B38588851	PRIMA CANARIA, S.L.	8459007421033	CALLE VALENCIA, 16, PL. 0001, PTA. DR.
325	B38519682	PRODUCTORA EDITORA DISTRIB. ATLANTE, S.L.	8459000021080	PLAZA DE LA CANDELARIA, PL. 0002, PL. 281
326	A35085489	PROMOCIONES EXTERIORES CANARIAS, S.A.	8401018559394	AVENIDA FRANCISCO LA ROCHE, 35, PL. 0001
327	B38208229	PROMOTORA AGUAZUL, S.L.	8449045000112	CALLE CASTILLO, 37, PL. 0002, PTA. C
328	B35380054	QUECOCA, S.L.	8455009211740	AVENIDA BENITO PÉREZ ARMAS, 4, PTA. 0021
329	B38503116	QUID PRO QUO GESTIÓN DE ACTIVOS PATRIMONIALES	8477011804134	AVENIDA PROFESOR PERAZA DE AYALA, 19, PL. 0001, PTA.B
330	B38586848	RAID INFORMÁTICA, S.L.L.	8459009435021	CALLE RAMON Y CAJAL, 4, PTA. 0006
331	42095602J	RAMIRO DE LO GARRIGA RIJO	8456004221743	CALLE FORLIER, 79, PL. 0002, PTA. DC
332	B38454914	REDIMAR ISMER, S.L.	8457000377323	CALLE GUIA DE ISORA, 30
333	B38404836	REPRESENTACIONES LA BARCA, S.L.	8451000203231	CALLE PISTA MILITAR, SAN ANDRES, 19
334	B38655072	RM MAV MAQUIN. AUTOMT. VENDING, S.L.	8450006751900	CALLE RAMOS, 14
335	B38581534	ROMERO ORTEGA RENT HOUSE, S.L.	8459009226753	CALLE TEBORDO POWER, 2, PL. 0004, POL. 4E
336	42064987B	ROSA NIEVES GONZÁLEZ ROSA	8951001042925	CALLE TIJOCO, 8, PL. L, PTA. 0006
337	B38789077	RS Y ASOCIADOS ARQUITECTURA, S.L.	8454013545092	CALLE PEDRO GUEZALA, 3, PL. 0001, ,POL. 3
338	B38284881	SABOR GUINDA, S.L.	8451006902003	CALLE EL PILAR, 7
339	B35491323	SALITRE TENERIFE, S.L.	8458001028294	CALLE SUAREZ GUERRA, 40, PL. 0005, PTA. 0003
340	45442125J	SANDRA MARÍA BARRERA VINENT	8450008656214	CALLE SABINO BETHERLOT, 27, PL. 0003, PTA. B
341	B38684932	SANT GYM CENTER SANTA CRUZ, S.L.U.	8952002639526	CALLE PABLO PICASSO, 6
342	42753949P	SANTIAGO BETHENCOURT IGLESIAS	8454009070762	CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 96
343	42701399J	SANTIAGO HERNÁNDEZ BONILLA	8411003934164	CALLE GARCÍA MORATO, 5, PL. 0001, PTA. D
344	42025692T	SANTIAGO MESA MOLINA	8401026401564	CALLE JUAN PABLO II, 10, ESC. BJ.
345	41448768P	SCHIEL PROST, MAYRA IRMA	8451006966726	PLAZA DEL PATRIOTISMO, 16
346	B38693503	SEPTEM COMERCIAL CANARIA DE LIBRO, S.L.L.	8955380007122	CALLE AGUSTÍN ESPINOSA GARCÍA, 20, PL. PBJ.
347	B92179191	SEQUA TRAINING CENTRES, S.L.	8450006754131	RAMBLA DEL GENERAL FRANCO, 49
348	B38649885	SER. PREST. Y ENTREGAS ENVÍOS DIFER. S.L.	8451000151255	PLAZA VEINTINUEVE DE MAYO, 2
349	B38471421	SERLITEM MANTENIMIENTO, S.L.	8457004698730	CALLE GENERAL SANJURJO, 42
350	B38574117	SERV. INTERMED. FINANCIER. E INMOB. TFE. S.L.	8478380024186	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 6
351	B38581831	SERVICIOS ASESORAMIENTO PROFE CANARIAS, S.L.	8457008142755	CALLE SANTA MONICA, FINCA LA MULTA, 2
352	B38630471	SERVICIOS GENERALES MAILLARD, S.L.	8450006796070	CALLE UNAMUNO, 2, ESC, 08, PL. 0001, PTA. 0001
353	B38289971	SERVICIOS INFORMÁTICAS CMG, S.L.	8952000656383	CALLE CAIRASCO, 9
354	B38483970	SERVICIOS Y CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL	8458000401916	CALLE EL CLAVEL, 8
355	B38483970	SERVICIOS Y CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL	8458003685423	CALLE EL CLAVEL, 8, PL. 0001, PTA. B
356	B35381060	SERVICIOS Y CONTROL SERVICION CANARIAS, S.L.	8457003889336	CALLE EMILIO SERIS, 108, PL. 0003, PTA. AB
357	B38740239	SERVIPROCA, S.L.U.	8953000842536	CALLE LA MARINA, 7, PL. 0005, PTA. 0061, EDIF. HAMILTON
358	B38732798	SERVITELCAN TENERIFE, S.L.	8954664876193	CALLE SAN VICENTE FERRER, 1
359	B38466306	SIAE CANARIAS, S.L	8457004289404	CALLE SAN LUCAS, 13, PL. 0004
360	G38325296	SION SOCIEDAD CIVIL	8453007549332	AVENIDA DEL GENERAL MOLA, 29, PL. 0003, PTA. 00A
361	B38670733	SÍNTESIS EXCLUSIVA, S.L.	8951000801522	CALLE PINTOR JOSE AGUIAR, 2, PL. PBJ.
362	B82399189	SIXTY SPAIN, S.L.	8459007213885	CALLE MIRAFLORES, 8, PL. 0001, PTA. IZ
363	B82399189	SIXTY SPAIN, S.L.	8459007213885	CALLE MIRAFLORES, 8, PL. 0001, PTA. IZ
364	B38376331	SOCIOCONTROL, S.L	8454013548951	CALLE PEDRO GUEZALA, 3
365	B38376331	SOCIOCONTROL, S.L	8451000059686	CALLE PEDRO GUEZALA, 3, PTA. 0004
366	B38436077	SOFOS CONSULTING DE FORMACIÓN, S.L.	8456004223423	CALLE FORLIER, 12, PL. 0001
367	B38436078	SOFOS CONSULTING DE FORMACIÓN, S.L.	8456004223414	CALLE FORLIER, 12, PL. 0001
368	B38383113	SOFTWARE ETCÉTERA, S.L.	8455003754276	CALLE SABINO BERTHELOT, 4
369	B38480232	SOLMAR CONSULTING, S.L.	8450008643851	CALLE BETHENCOURT MOLINA, 11, PL. 0001, PTA. E
370	B38569794	SOLUCIONES INFORMÁTICAS DEL ARCHIPIÉLAGO, S.L.	8951003085561	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 41
371	B38569794	SOLUCIONES INFORMÁTICAS DEL ARCHIPIÉLAGO, S.L.	8951001038271	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 41
372	B38485041	SOLVISTAR, S.L.	8457008309075	CALLE COSTA Y GRIJALBA, 18
373	B38440285	SOMMER IMMOBILIEN INTERNATIONAL, S.L.	8456007055973	AVENIDA DE TRES DE MAYO, 18
374	B38590451	STARMEDIA PRODUCCIONES, S.L.	8450008155224	CALLE JESÚS Y MARÍA, 35, PL. PBJ.
375	B38666012	SUALME, S.L.	8951000776304	CALLE LA MARINA, 7, PL. 0006, PTA. 0076
376	B38579099	SUNCANARIAS BLANCO, S.L.	8458700133660	CALLE EMILIO CALZADILLA, 999
377	B38642476	TALLER FLORAL 2001, S.L.	8458009633403	CALLE ALVAREZ DE LUGO, 51
378	B38539177	TEC INTEGRAL DE LOGÍSTICA CANARIA, S.L.	8458004529581	CALLE SAN FERNANDO, 9, PTA. IZ, POL. 4
379	A38334272	TÉCNICOS INFORMÁTICOS CANARIOS, S.A.L.	8473002105181	CALLE BENAVIDES, 65
380	B38540662	TECNOFOOD CANARY 99, S.L.	8459001679231	CALLE SAN PEDRO ALCANTARA, 9, PL. 0002
381	B38256285	TELSAF, S.L.	8951005426115	CALLE ESTANISLAO BROTONS POVEDA, 999, ESC. A, PL. 0
382	B38582672	TENERIFE INTERNACIONAL TRADERS, S.L.	8459009229781	CALLE JUAN DE AGUILAR, ESC. P. PL. 0005, PTA. D
383	B38669248	TENERIFE JOYEROS, S.L.	895200389248	CALLE PÉREZ GALDOS, 26
384	G38431599	TENERIFE SANTA CRUZ FUTBOL SALA	8458008191105	RAMBLA DEL GENERAL FRANCO, 151, ESC. B, PL. 0002
385	B38649455	TENERIFE, PERITACIONES Y TASACIONES, S.L.	8451000086033	CARRETERA GENERAL DEL SUR, 3, PL. 0002, PTA. B,POL. 124
386	B47438932	TEVASECO, S.L.	8459006569492	CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 90
387	B38707766	TEXTIL IMPORTGROUP, S.L.	8951002706983	AVENIDA LA SALLE, 40
388	A4002743E	THE MONET GROUP INC SUCURSAL EN ESPAÑA	8450011253451	AVENIDA DE TRES DE MAYO, 7
389	B38646923	TITANIA CANARIAS, S.L.	8952001302440	AVENIDA DE REYES CATÓLICOS, 4, PL. 0024
390	B38646923	TITANIA CANARIAS, S.L.	8952004023855	AVENIDA DE REYES CATÓLICOS, 4, PL. 0025
391	B38079547	TOMÁS DE ARMAS, S.L.	8401018553584	PASAJE EL DRAGUILLO, 3
392	B38455580	TRAHEC CANARIAS, S.L.	8455018415550	CALLE PUERTO ESCONDIDO, 1, PL. 0005
393	B35617547	TRANSACCIONES FINANCIERAS CANARIAS, S.L.	8450008511996	CALLE SAN CLEMENTE, 999, PL. 0004
394	B35598960	TRANSITOS Y GRUPAJES, ATLANTICO, S.L.	8951000859902	AVENIDA DE TRES DE MAYO, 30, PL. 0002
395	B38673455	TROGUDI, S.L.	8952002635983	PLAZA WEYLER, 5, PL. 3C
396	B38557732	TWO BODY CANARIAS, S.L.	8952002636166	AVENIDA DEL GENERAL MOLA, 31
397	B38373668	UNITOWER, S.L.	8458008343206	CARRETERA GENERAL DEL SUR, 12
398	B38692919	UNIVERSAL CONSULTORÍA, S.L.	8951002742990	CALLE CRUZ VERDE, 24, PL. 0001
399	B38692919	UNIVERSAL CONSULTORÍA, S.L.	8951002742990	CALLE CRUZ VERDE, 24, PL. 0001
400	A38700837	UNIVERSAL SWITCH SOLUTIONS, S.A.	8952001292403	CALLE CRUZ VERDE, 24, PL. 0001
401	A38700837	UNIVERSAL SWITCH SOLUTIONS, S.A.	8952001292403	CALLE CRUZ VERDE, 24, PL. 0001
402	B38528899	VAQUEROS AROBE, S.L.U.	8450008643352	CALLE LA ROSA, 53
403	A48058242	VASCO CATALANA DE CONSIGNACIONES, S.A.	8457000339505	CALLE LA MARINA, 7, PL. 0007, PTA. 0082
404	B38599064	VENEZUELA ARTESANÍA DE MUNDO, S.L.	8450002428761	CALLE BETHENCOURT ALFONSO, 35
405	B38336483	VIAJES IBERCAN, S.L.	8952002635730	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 4, PTA. 0001
406	B38556171	VIAJES RASADO, S.L.U.	8459001595292	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 19, PL. 0001, PTA. 00A
407	42007269T	VICENTE RAFAEL PÉREZ PÉREZ	8449854000582	CALLE EL PILAR, 43, PL. PBJ.
408	B38684080	VINCI DE IBERCAN, S.L.	8952002635326	CALLE RAMÓN Y CAJAL, 4
409	07776501V	VIRGLILLO SÁNCHEZ ALONSO	8401018330241	CARRETERA GENERAL DEL SUR, 43
410	A79968202	VISOR EXCLUSIVAS, S.A.	8449683150772	CALLE JUAN YANES PERDOMO, 12
411	B38720538	WILD HAIR, S.L.L.	8952007824970	CALLE TOME CANO, 2, PTA. 0006
412	X02105743R	WILMER HURTADO GUERRERO	8458007934110	CALLE ILDEFONSO CRUZ RODRÍGUEZ, 1
413	B38376448	WONDERTECH, S.L.	8450006094214	CALLE CASTRO, 50
414	B38413282	WSI TENERIFE, S.L.	8454005327521	RAMBLA DE PULIDO, 51

ARONA**Urbanismo-Licencias y Disciplina Urbanística****A N U N C I O****15414**

Expediente nº: 000049/2008-OBMAYOR.

11382

En relación con la solicitud presentada por D. Aurelio Radoni, con D.N.I./C.I.F. N° ES-X1700246-V, con fecha 11 de marzo de 2008, solicitando Licencia Municipal de Obra para reforma de apartamento, sita en Av. Rafael Puig Llivina, 32, piso 3º, pta. 310, Urb. Parque Santiago II, Playa de Las Américas, de este término municipal, y visto el informe del Área Técnica de fecha 26 de junio del año en curso, en el que se hace constar que "...por las características de los trabajos proyectados y puesto que varía las condiciones de habitabilidad y tiene incidencia en elementos de fachadas del inmueble, las actuaciones que se proponen tiene consideración de obra mayor", por tanto su petición se tramitará como Licencia Municipal de Obra Mayor, habiéndole correspondido el expediente 49/2008-OBMAYOR y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), deberá presentar en el Registro General de esta Corporación o mediante alguno de los sistemas previstos en el artículo 38.4 de la citada ley, los documentos que a continuación se relacionan para completar su solicitud:

- Documentación técnica que justifique el cumplimiento del Anexo II del Decreto 117/2006 de 1 de agosto por el que se regulan las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

- Plano del P.G.O.U. vigente no hace señalamiento expreso de la ubicación de la obra.

- Planos de alzados de estado actual y estado reformado, donde se aprecie la terraza.

- Plano de planta de la totalidad del edificio, ubicando la vivienda de referencia.

- Deberá justificarse el cerramiento de la terraza exterior, el cual origina un aumento de la edificabilidad de la parcela.

- La documentación se presentará por duplicado, firmada y visada por el Colegio Profesional correspondiente.

- Autorización previa de Turismo para las actuaciones pretendidas.

Asimismo se significa que de no hacerlo en el plazo de 10 días siguientes a la recepción de la presente notificación, sin haber adjuntado la documentación requerida, imposibilitando la realización de las actividades

necesarias para reanudar la tramitación del procedimiento, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

Lo que se anuncia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación en forma a D. Aurelio Radoni.

En Arona, a 14 de octubre de 2008.

El Teniente-Alcalde, p.d. (Decreto 156/07 y 187/07), Antonio Sosa Carballo.

GRANADILLA DE ABONA**A N U N C I O****15415****11388**

Por medio del presente vengo a comunicar las Subvenciones concedidas a las Asociaciones, Colectivos Culturales y otros que desarrollen actividades en el año 2008, cuyo importe es superior a 3.000 euros

SOLICITANTE	DNI o CIF	CUANTÍA
GILBERTO SEGUNDO MARTÍN MARTÍN, Representante Artístico	42.065.579 -M	6.000 €
ASOC. CULTURAL THYNISARA	G-38452165	8.100 €
ASOC. CULTURAL DANZAS DE VARAS DE CHIMICHE	G-38609400	7.600 €
PLATAFORMA CIUDADANA DEL SUR	G-38694196	7.600 €
ASOC. CULTURAL PARRANDEROS DE CHASNA	G-38866448	13.600 €

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

En Granadilla de Abona, a 30 de octubre de 2008.

Concejal Delegado de Cultural, Antonio Cabrera Expósito.

GÜÍMAR**A N U N C I O****15416****11632**

En virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de octubre de 2008, y no habiéndose presentado reclamación alguna, ha quedado definitivamente aprobado el Expediente de Modificación de Créditos nº 33/2008-Modalidad Suplemento de Créditos y Crédito Extraordinario del Excmo. Ayuntamiento

de la ciudad de Güímar, cuyo resumen por Capítulos, es el siguiente:

Resumen por Capítulos Modificación aprobada por Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 14 - Octubre - 2008		
Estado de Gastos Suplementos de Créditos		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	38.953,52
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	8.614,92
III	Gastos Financieros	23.900,00
IV	Transferencias Corrientes	6.438,60
B) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	5.418,08
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
Total Modificación Suplemento Créditos		44.371,60

Financiación Suplementos de Créditos por Bajas de Créditos

Concepto	Descripción	Importe
422,227,06	ETT: Contratos Libros	3.197,10
434,611,01	Alumbrado del Socorro	6.052,74
463,489,00	Aportación Asociaciones Vecinos	23.900,00
511,601,02	Obras Acerado Tramo Avda. Santa Cruz	5.585,96
511,219,02	Señalizaciones Vías y Obras	1.575,97
511.600.01	Compra Terrenos San Juan	4.059,83
Importe Total Financiación Suplemento de Créditos		44.371,60

Estado de Gastos Crédito Extraordinario		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	36.119,59
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0,00
III	Gastos Financieros	28.482,35
IV	Transferencias Corrientes	7.637,24
B) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
Total Modificación Crédito Extraordinario		36.119,59

Financiación Créditos Extraordinarios por Bajas de Créditos

Concepto	Descripción	Importe
511.219.02	Señalizaciones Vías y Obras	21.163,08
511.600.01	Compra Terrenos de San Juan	14.956,51
Total Financiación Créditos Extraordinarios		36.119,59

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 177.2 del Texto Refundido reguladora de las Haciendas Locales, y aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de fecha 5 de marzo, pudiendo interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin que su interposición suspenda por sí misma la aplicación de la Modificación definitivamente aprobada.

En la ciudad de Güímar, a 10 de noviembre de 2008.

La Secretaria acctal. (Delegación por Resolución del Concejal nº 3171/08, de fecha 7 de noviembre), Yurena Rodríguez Salorio.- V.º B.º: el Concejal Delegado (Delegación por Decreto de la Alcaldía nº 297/08, de fecha 12 de febrero), Fernando José Díaz Vilela.

ICOD DE LOS VINOS

Sección de Personal

A N U N C I O

15417

11619

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de noviembre de 2008 de este Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, se ha dictado el siguiente Decreto:

Visto el expediente relativo a la convocatoria del procedimiento de provisión en propiedad de dos plazas de Guardia del Cuerpo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, mediante el procedimiento de concurso- traslado específico, y

Resultando.- Que por Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 31 de marzo de 2008, se resolvió aprobar las Bases que regirán el procedimiento así como su convocatoria, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 68 de 4 de abril de 2008. En el Boletín Oficial del Estado núm. 95 de 19 de abril de 2008.

Resultando.- Mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de abril de 2008 se rectificó las Bases que han de regir el proceso convocado, para la subsanación de errores.

Resultando.- Que por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de septiembre del presente año, se resolvió aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado procedimiento de provisión, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 178, de 9 de septiembre de 2008.

Resultando.- Asimismo, por Decreto de fecha 2 de septiembre de 2008, se designó a los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Valoración para el procedimiento provisión en propiedad de dos plazas de Guardia del Cuerpo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

Resultando.- Con fecha 11 de septiembre, se traslada a los Servicios de Recursos Humanos, por parte de la Secretaria de la Comisión Evaluadora, el acta sobre las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en el procedimiento de provisión en propiedad de dos plazas de Guardia del Cuerpo de la Policía Local, convocado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2008.

Asimismo, se eleva propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación.

Considerando.- Que es de aplicación el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que señala que las provisiones de puesto de trabajo que se regirán por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado.

Considerando.- Asimismo, que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado. En iguales términos se pronuncia el artículo 78 de la Ley 2/1987 de la Función Pública Canaria.

En virtud de las facultades que confiere a la Alcaldía el art. 21 letra h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y demás normativa concordante y en conexión con el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias.

Se dispone:

Primero.- Adjudicar en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, los puestos pertenecientes a las plazas de Guardia del Cuerpo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Evaluadora, a los funcionarios que a continuación se indican:

Apellidos y nombre	DNI/NIE
Barroso Hernández, José Andrés	45.525.754-Z
De León Luis, Marco Antonio	78.672.921-H

Segundo.- Hacer pública la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el tablón de anuncios de la Corporación Local.

Tercero.- El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Si la adjudicación comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación, y en todo caso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.- Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública, lo que deberá ser notificado

a esta Alcaldía Presidencia dentro del citado plazo de toma de posesión.

Quinto.- La falta de incorporación del funcionario en los plazos señalados puesto que le hubiere sido asignado, dará lugar a la exigencia de responsabilidad que legalmente proceda, salvo que medie causa justificada.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, por los interesados, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo, o bien, podrá impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente de su publicación.

Lo que se publica para general conocimiento en la ciudad de Icod de los Vinos, a 6 de noviembre de 2008.

La Secretaria General, Raquel Oliva Quintero.- V.º B.º: el Alcalde-Presidente, Diego S. Afonso Guillermo.

ANUNCIO

15418

11620

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de noviembre de 2008 de este Excmo. Ayuntamiento de Icod de los vinos, se ha dictado el siguiente Decreto:

Visto el expediente relativo a la convocatoria que se tramita para la provisión con carácter interino, por el procedimiento de concurso oposición, de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la Plantilla de Personal funcionario de este Ayuntamiento, y

Resultando.- Que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las referidas pruebas selectivas el pasado 24 de octubre de 2008.

Resultando.- Que conforme a la base cuarta de las que rigen la convocatoria expirado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Que es competente Alcaldía-Presidencia para resolver el presente expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 G) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por lo expuesto, visto el informe de la Jefa de Sección de Personal, se dispone:

Primero: aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de estos últimos, de cual es la causa de exclusión:

ADMITIDOS:

APellidos y Nombre	DNI/NIE
Contreras Tricas Isabel	78.606.850-A
De León Luis Zoraida	78.623.880-J
Díaz Peña María de las Nieves	45.442.604-D
González Marante Yurena	78.617.471-K
Gómez Hernández Sara María	42.190.324-K
Gómez Hernández Elena	78.620.289-X
Hernández España Nuria	43.796.620-C
Hernández López Dácil	78.674.694-C
Hernández Mederos Yurena	45.704.826-P
Morales Pérez Carmen Teresa	52.823.557-D
Rodríguez Lugo María del Cristo	43.791.917-D
Rodríguez Velázquez Laurencia I.	78.672.047-H
Yorda Gómez Irache	43.820.042-M

EXCLUIDOS:

Acevedo González Raquel Rosa	78.625.632-V (Causa de Exclusión 3)
Reyes García José Francisco	45.440.050-P (Causa de Exclusión 3)
Rodríguez Rabadán Benito Mariano	50.848.612-M (Causa de Exclusión 3)

Causas de exclusión:

1º.- No acompañar a la solicitud fotocopia compulsada del DNI.

2º.- No presentar solicitud en el modelo que se incluye como anexo I.

3º.- No aporta Titulación.

4º.- No aportar recibo o justificante acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

Segundo: publicar la resolución que se adopte en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio, para la subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, y presentación de reclamaciones a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: en el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos, quien se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en ella podrá fijarse lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio del sistema selectivo.

Cuarto: los aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanen el defecto que haya motivado la

exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Lo que se publica para general conocimiento en la ciudad de Icod de los Vinos, a 7 de noviembre de 2008.

La Secretaria General, Raquel Oliva Quintero.- V.º B.º: el Alcalde-Presidente, Diego S. Afonso Guillermo.

PUERTO DE LA CRUZ**A N U N C I O****15419****11383**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2008 se procedió a la contratación, con efectos desde ese mismo día, del personal eventual que seguidamente se relaciona, con la dedicación y régimen de retribuciones que, asimismo, se indican:

Dña. Carmen Delia González Expósito, con DNI 43377612-A Secretaria de la Alcaldía.

Las retribuciones mensuales a percibir ascienden a un total de 1.530,00 euros brutos mensuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre de igual cuantía a la del sueldo mensual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puerto de la Cruz, a 27 de octubre de 2008.

La Alcaldesa, M^a Dolores Padrón Rodríguez.- El Secretario acctal., Clemente Dorta Hernández.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**Área de Presidencia y Planificación****Servicio de Recursos Humanos****A N U N C I O****15420****11625**

En relación al expediente de convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso de un funcionario, con carácter interino, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Especialidad de Ingeniero Industrial, Grupo A (Subgrupo AI), con destino en el Área de Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía nº 2550/2008, de 22 de octubre, se comunica:

1º.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218, de 3 de noviembre se publicaron las bases que regirán el procedimiento selectivo de referencia, dictándose nuevo Decreto por la Alcaldía Presidencia núm. 2713/2008 de 5 de noviembre:

"Primero.- Rectificar el Decreto núm. 2550/2008, de 22 de octubre, en el sentido siguiente:

Donde dice:

“... ”

4.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales (20) contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

...”

Debe decir:

“... ”

4.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales (20) contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

...”

2º.- A la vista de lo expuesto, se señala que el plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a 5 de noviembre de 2008.

La Alcaldesa, Ana María Oramas González Moro.

SANTA ÚRSULA

A N U N C I O

15421 **11380**
Habiéndose aprobado provisionalmente, por Resolución de la Alcaldía nº 1.437 de fecha 30 de octubre de 2008, el Padrón Fiscal de Contribuyentes de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo y parada de vehículos para carga y descarga de mercancías de cualquier clase, correspondiente al ejercicio de 2008, queda expuesto al público en general en las oficinas de este Ayuntamiento, por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones.

Una vez transcurrido el plazo de exposición, si no se hubiesen producido reclamaciones contra el mismo, se entenderá aprobado definitivamente el citado Padrón Fiscal, iniciándose consecuentemente, el período de pago voluntario.

En Santa Úrsula, a 30 de octubre de 2008.

Interventor accidental, Andrés Pérez de la Rosa.-
V.º B.º: el Alcalde, Ricardo García Gutiérrez.

SANTIAGO DEL TEIDE

A N U N C I O

15422 **11613**
Por Decreto de la Alcaldía nº 1390/2008, de 29 de octubre, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se nombra al Primer Teniente de Alcalde don Óscar Tomás Pérez Rodríguez, Alcalde accidental para que lleve a cabo la representación y funciones del Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide entre los días 10 al 13 de octubre de 2008 ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa Histórica de Santiago del Teide, a 6 de noviembre de 2008.

El Alcalde, Juan Damián Gorrín Ramos.

VILLA DE LA OROTAVA

Intervención

A N U N C I O

15423 **11630**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre pasado, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Expediente de modificación del Presupuesto General para el Ejercicio 2008 (Transferencia de Crédito Número 9/2008), y transcurrido el plazo de quince días hábiles contados desde la exposición al público del mismo, que tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia nº 207, de fecha 17 de octubre de 2008 sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, dicho acuerdo se entiende definitivamente adoptado, con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
IV	Transferencias Corrientes	15.000,00
VI	Inversiones Reales	3.300,00
TOTAL ALTAS		18.300,00

BAJAS EN EL ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	13.300,00
IV	Transferencias Corrientes	5.000,00
TOTAL BAJAS		18.300,00

Lo que se comunica para general conocimiento.

Villa de La Orotava, a 5 de noviembre de 2008.

El Alcalde, Isaac Valencia Domínguez.

VILLA DE LOS REALEJOS**A N U N C I O****15424****11390**

Por el que se hace público el procedimiento para la adjudicación de la concesión administrativa de los locales números 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 41, 42, 43 y 44 ubicados en el Centro Comercial Realejos de esta Villa:

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos.- Avenida de Canarias, nº 6 (38410, Los Realejos).

Tfno.: 922.34.62.43.- Fax: 922.34.17.83.
Unidad: Patrimonio.

2.- Objeto del contrato: concesión administrativa de los locales números 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 41, 42, 43 y 44 ubicados en el Centro Comercial Realejos de esta Villa.

3.- Plazo de vigencia del contrato: (4) cuatro años desde la fecha de su formalización, prorrogables en períodos de 1 año hasta un límite de 6 años.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

5.- Presupuesto base de licitación:

CANON:

LOCAL Nº	ARRENDAMIENTO ANUAL	ARRENDAMIENTO MENSUAL
29	1.526,40 €	127,20 €
30	1.656,00 €	138,00 €
31	1.245,60 €	103,80 €
32	1.533,60 €	127,80 €
33	1.382,40 €	115,20 €
34	1.544,40 €	128,70 €
35	1.281,60 €	106,80 €
41	1.404,00 €	117,00 €
42	1.418,40 €	118,20 €
43	1.317,60 €	109,80 €
44	3.060,00 €	255,00 €

6.- Garantías:

a) Provisional: equivalente al 3% sobre el precio de licitación.

b) Definitiva: el 5% del importe de adjudicación (durante los 4 años iniciales).

7.- Obtención de documentación e información:

- P.I.A.C. (Punto de Información y Atención al Ciudadano) planta 0, de 9 a 13,30 horas y además en horario de tarde los martes y jueves de 14,30 h a 18,30 h.

- Fecha límite de obtención de documentos: (15) quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P.

8.- Presentación de las ofertas:

Plazo de presentación: durante los (15) quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: instancia, que irá acompañada de dos sobres cerrados: Sobre A ("Documentación Administrativa") y Sobre B ("Proposición"); dichos sobres contendrán la documentación respectiva que se señala en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rige esta contratación y que obra en el expediente.

- Lugar de presentación: P.I.A.C. (planta 0) de este Ayuntamiento de 9 a 13,30 horas y además en horario de tarde, los martes y jueves de 14,30 h a 18,30 h.

9.- Apertura de proposiciones:

El (5º) quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas en la Sala de Prensa de la Casa Consistorial (salvo que éste sea inhábil, en cuyo caso tendrá lugar el primer día hábil siguiente a ése).

10.- Gastos de anuncios:

Los gastos que se ocasionen por la publicación de este anuncio u otros que sean precisos correrán de cuenta del adjudicatario.

Villa de Los Realejos, a 30 de octubre de 2008.

El Alcalde-Presidente, Oswaldo Amaro Luis.- La Secretaria acctal., Mª José Glez. Hdez.

VILLA DE EL SAUZAL**A N U N C I O****15425****11391**

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 1048/2008 de 27 de octubre de 2008 se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero.- Proceder a la revisión de las condiciones retributivas del personal eventual y de confianza que a continuación se relaciona, en catorce mensualidades, quedando establecidas de la siguiente manera:

1.- Gestor de Recursos Culturales, Deportivos y de Ocio del Municipio, cuyas funciones serán las de llevanzas de la gestión en las Áreas aludidas, siendo sus

retribuciones de 14 pagas anuales, por importe bruto anual máximo de veinte mil cuatrocientos cuarenta euros (#20.440,00#): D. Ángel Antonio Pérez Méndez.

2.- Gestor de Recursos Culturales, Deportivos y de Ocio del Municipio, cuyas funciones serán las de llevanza de la gestión en las Áreas aludidas, siendo sus retribuciones de 14 pagas anuales, por importe bruto anual máximo de veinte mil cuatrocientos cuarenta euros (#20.440,00#): D. Francisco Javier Gutiérrez Rodríguez.

3.- Responsable del Gabinete de Prensa, cuyas funciones serán las de llevanza de las relaciones con los medios de comunicación, siendo sus retribuciones de 14 pagas anuales, por importe bruto anual máximo de veintitrés mil novecientos euros (#23.900,00#): D. Juan Ramón Álvarez Pérez.

4.- Conductor-notificador, cuyas funciones serán las de traslado de personas y documentos necesarios en el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento,

siendo sus retribuciones de 14 pagas, por importe bruto anual máximo de diecinueve mil seiscientos euros (#19.600,00#): D. Juan de Dios González Arvelo.

5.- Secretaria Particular de Alcaldía, cuyas funciones son las propias de la Secretaria Particular del Alcalde y Protocolo Institucional, siendo sus retribuciones de 14 pagas anuales, por importe bruto anual máximo de dieciocho mil sesenta euros (#18.060,00#): D.^a Yaiza Lorena Díaz Pérez.

6.- Apoyo a la Alcaldía, cuyas funciones serán las de apoyo a la Secretaría Particular de la Alcaldía, siendo sus retribuciones de 14 pagas anuales, por importe bruto anual máximo de dieciocho mil sesenta (#18.060,00#): D.^a Daisy Pérez Velázquez.

Segundo: el incremento de las retribuciones se hará efectivo con efectos retroactivos a 01 de enero de 2008, a partir de la nómina de octubre y en la de noviembre y diciembre de 2008, según queda establecido en el cuadro siguiente:

NOMBRE	BRUTO MENSUAL	ATRASOS OCTUBRE	ATRASOS NOVIEMBRE	ATRASOS DICIEMBRE
D. ^a Daisy Pérez Velázquez	1.290,00 euros	1.024,60 euros	1.024,60 euros	1.024,60 euros
D. ^a Yaiza Lorena Díaz Pérez	1.290,00 euros	900,00 euros	900,00 euros	900,00 euros
D. Francisco Javier Gutiérrez Rguez.	1.460,00 euros	426,74 euros	426,73 euros	426,73 euros
D. Ángel Antonio Pérez Méndez	1.460,00 euros	426,74 euros	426,73 euros	426,73 euros
D. Juan Ramón Álvarez Pérez	1.707,14 euros	407,84 euros	407,83 euros	407,83 euros
D. Juan de Dios González Arvelo	1.400,00 euros	313,70 euros	313,70 euros	313,70 euros

Segundo.- Dese traslado del presente a los interesados, al Departamento de Personal y al Servicio de Intervención de Fondos, para su conocimiento y trámites oportunos.

Tercero.- Procédase a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En la Villa de El Sauzal, a 27 de octubre de 2008.

El Alcalde, Mariano Pérez Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

15426

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000070/2007.

NIG: 3803834420070000426.

Fase: ejecución-0000114/2008.

11403

Materia: cantidad.

Ejecutante: Padilla Medina, Rubén.

Ejecutado: Distribuciones e Importaciones.

Procurador: ---.

Don Antonio Revert Lázaro, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Santa Cruz de Tenerife y su Provincia.

Hago saber: que en procedimiento de Ejecución de Sentencia número 114/08 seguidos a instancia de Rubén Padilla Medina contra la empresa Distribuciones e Importaciones Estrella del Atlántico, S.L. so-

bre cantidad, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Distribuciones e Importaciones Estrella del Atlántico, S.L. a los fines de la presente ejecución.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así se acuerda, manda y firma por D. Jorge Riestra Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada Distribuciones e Importaciones Estrella del Atlántico, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

EDICTO

15427

11404

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000645/2006.

NIG: 3803834420060004008.

Fase: Recurso Suplicación Jdo.-0000203/2008.

Materia: derechos-cantidad.

Demandante: Tenaus, S.L.

Demandado: Instituto Nacional de la Segur.; Tesorería General de la Seguri.

Procurador: ---.

Don Antonio Revert Lázaro, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Santa Cruz de Tenerife y su Provincia.

Hago saber: que en este Juzgado de lo Social se siguen Autos número 0000645/2006, a instancia de Tenaus, S.L. contra Instituto Nacional de la Seguridad

Social y Tesorería General de la Seguridad Social por derechos-cantidad, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que desestimando la demanda sobre reconocimiento de derecho en materia de Seguridad Social relativa deducción de pago delegado de IT interpuesta por Tenaus, S.L. contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, y contra D. Ángel Carballo Herrera, debo declarar y declaro que el descuento de la prestación de IT hecho por la empresa es indebido, porque la prestación de IT del trabajador D. Ángel Carballo Herrera es indebida, y tal efecto no cabe la revocación de la resolución recurrida, sin perjuicio de que la responsabilidad del error de pago delegado y descuento del mismo de las cuotas corresponde tanto a la empresa descontante, como al INSS y TGSS, como parte descontada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, debiendo anunciarlo en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de la que dimana, definitivamente juzgando en Primera Instancia, la pronuncio, mando y firmo. D. Jorge Riestra Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de esta Ciudad y su Provincia. Rubricado.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada D. Ángel Carballo Herrera, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de esta localidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2008.

El Secretario Judicial.

EDICTO

15428

11405

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000292/2007.

NIG: 3803834420070001923.

Fase: ejecución-0000250/2008.

Materia: cantidad.

Ejecutante: Montserrat Sanz, Antonio.

Ejecutado: Juan Daniel Bermudo Martín.

Procurador: ---.

Don Antonio Revert Lázaro, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Santa Cruz de Tenerife y su Provincia.

Hago saber: que en procedimiento de Ejecución de Sentencia número 250/08 seguidos a instancia de Antonio Montserrat Sanz contra la empresa Juan Daniel Bermudo Martín sobre cantidad, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se despacha ejecución a instancia de D/Dña. Antonio Montserrat Sanz contra D/Dña. Juan Daniel Bermudo Martín, por un principal de 3.571,17 euros, más 267,84 euros de intereses provisionales y la de 357,12 euros de costas provisionales.

Se autoriza al Funcionario de este Juzgado para que, a través del Punto Neutro Judicial, recabe la información precisa, para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que se ejecuta en el procedimiento de referencia, tanto de entidades públicas como entidades financieras o depositarias o de otras privadas que por el objeto de su normal actividad o por su relaciones jurídicas con el Ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo. Habiendo aportado el demandante un número de identificación fiscal que no corresponde a persona física, por la presente se concede a la parte demandante un plazo de cuatro días siguientes al de recibo de la presente a fin de que ponga en conocimiento de este Juzgado el número de NIF correcto del ejecutado.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma no cabe recurso, sin perjuicio de la oposición que pueda formular el ejecutado dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la notificación, fundada en defectos procesales tasados por Ley, pago o cumplimiento que habrá de justificar documentalmente, caducidad de la acción ejecutiva, y/o los pactos y transacciones que se hubieren convenido para evitar la ejecución siempre que consten en documento público, significándose a dicha parte que la oposición no suspenderá el curso de la ejecución.

Así se acuerda, manda y firma por D. Jorge Riestra Sierra el Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 3 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada Juan Daniel Bermudo Martín en igno-

rado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

EDICTO

15429

11407

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000940/2008.

NIG: 3803834420080007214.

Fase: señalamiento de juicio.

Materia: despido.

Demandante: Arvelo Rosado, Isabelino.

Demandado: Procarp Tenerife S.L. y Nass.

Procurador: ---.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2008.

Hago saber: que por Providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de Isabelino Arvelo Rosado, contra Procarp Tenerife S.L. y Nass, en reclamación por despido, registrado con el número 0000940/2008, se ha acordado citar a Procarp Tenerife S.L. y Nass, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero de 2009 a las 12:00, debiendo comparecer para la celebración de los actos de Conciliación y en su caso de Juicio que tendrán lugar en la Sala de Vistas número 7-8, sito en la planta 1ª del Palacio de Justicia, Avda. 3 de Mayo, Santa Cruz de Tenerife, personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Procarp Tenerife S.L. y Nass, se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2008.

El Secretario Judicial.

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

15430 Procedimiento: Demanda. **11356**

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0001056/2005.

NIG: 3803834420050006405.

Fase: ejecución-0000004/2008.

Materia: cantidad.

Ejecutante: Armas Arteaga, Ascensión; Brito Hernández, Carmen Delia.

Ejecutado: Ortopedia Tenerife, S.L.

Fondo de Garantía Salarial: Delegación del Gobierno.

Procurador: ---.

Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos núm. 0001056/2005, Ejecución 4/08, seguidos a instancia de D./Dña. Ascensión Armas Arteaga y Carmen Delia Brito Hernández contra Ortopedia Tenerife, S.L., por cantidad, se ha dictado la siguiente:

"Dijo: que debía declarar y declara subrogado al Fondo de Garantía Salarial en los derechos y acciones de los ejecutantes, por un importe de: 1.194,91 euros (Carmen Delia Brito Hernández: 603,44 euros y Ascensión Armas Arteaga: 591,47 euros), conservando dicho crédito subrogado el carácter privilegiado que por Ley corresponda, y concurriendo a prorrata en la presente ejecución con el crédito que conservan los ejecutantes por la parte no satisfecha por el Fondo.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así se acuerda, manda y firma por D./Dña. Félix Barriuso Algar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe".

Y para que conste y tenga lugar la notificación en legal forma al ejecutado Ortopedia Tenerife, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.P., en Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El/la Secretario, María José Parra Lozano.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

15431 Procedimiento: Demanda. **11358**

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000522/2006.

NIG: 3803834420060003164.

Fase: ejecución-0000081/2008.

Materia: cantidad.

Ejecutante: Afonso Jorge, Domingo Antonio; Calero Ferraz, Diego Manuel; Gómez Ruiz, Alba Lucía; Gutiérrez Concepción, Pedro A.; Peña Hernández, Iván; Rosales Cabrera, Miguel Ángel; Rivera Ilara, Cecilio; Rouco Vázquez, María Cruz; Rosa Márquez, Luz Marina; García Luis, Rubén Jairo; Ferraz Rodríguez, Arcadio; Rodríguez Martín, Fátima.

Ejecutado: Quadruvium, S.L.

Procurador: ---.

Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos núm. 0000522/2006, Ejecución 81/08, seguidos a instancia de D./Dña. Domingo Antonio Afonso Jorge, Diego Manuel Calero Ferraz, Alba Lucía Gómez Ruiz, Pedro A. Gutiérrez Concepción, Iván Peña Hernández, Miguel Ángel Rosales Cabrera, Cecilio Rivera Ilara, María Cruz Rouco Vázquez, Luz Marina Rosa Márquez, Rubén Jairo García Luis, Arcadio Ferraz Rodríguez y Fátima Rodríguez Martín, contra Quadruvium, S.L., por cantidad, se ha dictado la siguiente:

"Dijo: que debía declarar y declara subrogado al Fondo de Garantía Salarial en los derechos y acciones de los ejecutantes:

Cecilio Rivera Ilara: 1.167,88 euros.
Rubén Jairo García Luis: 1.834,20 euros.
Fátima Rodríguez Martín: 1.580,62 euros.
Luz Marina Rosa Márquez: 1.167,88 euros.
María Cruz Rouco Vázquez: 1.167,88 euros.
Iván Peña Hernández: 1.204,62 euros.
Miguel Ángel Rosales Cabrera: 1.167,88 euros.
Alba Lucía Gómez Ruiz: 1.167,88 euros.
Domingo Antonio Afonso Jorge: 1.202,99 euros.

Por un importe total de 11.661 83 euros, conservando dicho crédito subrogado el carácter privilegiado que por Ley corresponda, y concurriendo a prorrata en la presente ejecución con el crédito que conservan los ejecutantes por la parte no satisfecha por el Fondo.

Una vez firme esta resolución vuelvan las actuaciones al archivo sin perjuicio de su reapertura caso de subrogación del FOGASA en lo que respecta al resto de los trabajadores. (Diego Manuel Calero Ferraz y Arcadio Ferraz Rodríguez).

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así se acuerda, manda y firma por D./Dña. Félix Barriuso Algar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe."

Y para que conste y tenga lugar la notificación en legal forma al demandado Quadruvium, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.P., en Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El/la Secretario, María José Parra Lozano.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

15432 **11359**

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000342/2006.

NIG: 3803834420060002072.

Fase: ejecución-0000214/2007.

Materia: cantidad.

Ejecutante: Mendoza Prieto, Beatriz.

Ejecutado: Oliveira Schniederharn, Débora.

Procurador: ---.

Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos núm. 0000342/2006, Ejecución 214/07, seguidos a instancia de D./Dña.

Beatriz Mendoza Prieto, contra Débora Oliveira Schniederharn, por cantidad, se ha dictado la siguiente:

"Dijo:

Que debía declarar y declara subrogado al Fondo de Garantía Salarial en los derechos y acciones de los ejecutantes, por un importe de 1.036,93 euros, conservando dicho crédito subrogado el carácter privilegiado que por Ley corresponda, y concurriendo a prorrata en la presente ejecución con el crédito que conservan los ejecutantes por la parte no satisfecha por el Fondo.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así se acuerda, manda y firma por D./Dña. Félix Barriuso Algar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe."

Y para que conste y tenga lugar la notificación en legal forma al ejecutado Débora Oliveira Schniederharn en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.P., en Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El/la Secretario, María José Parra Lozano.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

15433 **11360**

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000606/2006.

NIG: 3803834420060003724.

Fase: ejecución-0000135/2008.

Materia: cantidad.

Ejecutado: Servicios Generales Maillard, S.

Ejecutante: Instituto Nacional de la Segur.; T.G.S.S.

Procurador: ---.

Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos de Ejecución núm. 135/08, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguri-

dad Social contra Servicios Generales Maillard, S.L., por cantidad, se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Vistos los preceptos legales dictados y demás de general y pertinente aplicación al caso, S.S.^a I., ante mí el Secretario, dijo:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Servicios Generales Maillard, S.L., a los fines de la presente ejecución.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así se acuerda, manda y firma por D./Dña. Félix Barriuso Algar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Y para que conste y tenga lugar la notificación en legal forma al ejecutado Servicios Generales Maillard, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.P., en Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El/la Secretario, María José Parra Lozano.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

15434

11361

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0001056/2006.

NIG: 3803834420060006427.

Fase: ejecución-0000247/2008.

Materia: cantidad.

Ejecutante: González Sabina, Mario Francis.

Ejecutado: Hansaflex Atlántico, S.L.

Procurador: ---.

Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos de Ejecución núm. 247/08, seguidos a instancia de D./Dña. Mario Francisco González Sabina, contra Hansaflex Atlántico, S.L., por cantidad, se ha dictado auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es como sigue:

Vistos los preceptos legales dictados y demás de general y pertinente aplicación al caso, S.S.^a I., ante mí el Secretario, dijo:

1.- Se despacha ejecución a instancia de don Mario Francisco González Sabina contra Hansaflex Atlántico, S.L.L. por un principal de 3.825,08 euros, más 670 euros de intereses y costas provisionales.

Se significa al deudor que podrá efectuar el pago de las cantidades reclamadas mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banesto número de cuenta 1587/0000/64/0247/08.

2.- Se decreta el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos del ejecutado así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la misma, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados, librándose para ello las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, advirtiendo de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss. del C.P. y 893 del Código de Comercio). A los efectos de averiguar aquellas entidades financieras en las que pudiera tener cuentas corrientes la parte ejecutada, hágase uso de la página de la Agencia Tributaria de la que este Juzgado está dotado, no existiendo ningún otro medio para obtener dicho dato; y hecho que sea oficiose a las mismas a los efectos ya acordados.

3.- Desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos respecto del ejecutado y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad.

4.- Requiérase al ejecutado para que en el término de diez días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, y ello con el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 589.2 de la L.E.C.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma no cabe recurso, sin perjuicio de la oposi-

ción que pueda formular el ejecutado dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la notificación, fundada en defectos procesales tasados por Ley, pago o cumplimiento que habrá de justificar documentalmente, caducidad de la acción ejecutiva, y/o los pactos y transacciones que se hubieren convenido para evitar la ejecución siempre que consten en documento público, significándose a dicha parte que la oposición no suspenderá el curso de la ejecución.

Así se acuerda, manda y firma por D./Dña. Félix Barriuso Algar, el/la Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Ante mí.

Diligencia: seguidamente y tras consultar la página de la Agencia Tributaria, tal y como ha sido acordado, se expiden los oficios a las siguientes entidades financieras: Caja Gral. de Ahorros de Canarias (Caja Canarias), Caja Siete y Barclays Bank.

Y para que conste y tenga lugar la notificación en legal forma al demandado Hansaflex Atlántico, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.P., en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El/la Secretario.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

15435 Procedimiento: Demanda. **11362**

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000098/2006.

NIG: 3803834420060000598.

Fase: ejecución-0000129/2007.

Materia: cantidad.

Ejecutante: Albarracín Contreras, Antonio.

Ejecutado: Juan Pedro Armas Álvarez.

Procurador: ---.

Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos de Ejecución núm. 129/07, seguidos a instancia de D./Dña. Antonio Albarracín

Contreras, contra Juan Pedro Armas Álvarez, por cantidad, se ha dictado la siguiente:

Auto.- En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2008.

Dada cuenta. Visto lo que antecede, y:

Hechos.

Primero.- Que la presente ejecución se despachó por auto de fecha 25 de junio de 2007 a instancia de Antonio Albarracín Contreras, contra Juan Pedro Armas Álvarez, en reclamación de un principal de 4.591,75 euros, más 780 euros de intereses y de costas provisionales no habiéndose satisfecho cantidad alguna.

Segundo.- Que tras decretar el embargo de una finca titularidad de la empresa ejecutada con multitud de cargas, tras los trámites oportunos se procedió a la valoración definitiva de la misma, dando como resultado un valor ínfimo tras deducir las mencionadas cargas. Asimismo se encuentra trabado embargo sobre el remanente que pudiera resultar de la subasta que al efecto se celebre por la T.G.S.S. en el expediente administrativo nº 38020600016826. Tras todo ello, se dio traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por plazo de cinco días para que pudieran aportar domicilio y/o bienes del deudor susceptibles de embargo, instar la práctica de las diligencias que interesaran y alegar lo que tuvieran por conveniente para la continuación de la presente ejecución, no haciéndose manifestación alguna dentro del plazo al efecto conferido.

Razonamientos jurídicos.

Único.- Que a tenor de lo previsto en el art. 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, se está en el caso de decretar la insolvencia provisional de la empresa ejecutada a los efectos de la presente ejecución, toda vez que han resultado negativas todas las diligencias practicadas para la averiguación y localización de bienes y derechos suficientes susceptibles de embargo, salvo las relatadas en el hecho segundo de esta resolución.

Vistos los preceptos legales dictados y demás de general y pertinente aplicación al caso, S.S.ª I., ante mí el Secretario, dijo:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Juan Pedro Armas Álvarez, a los fines de la presente ejecución.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón, sin perjuicio de estar a que se reciba debidamente cumplimentado el mandamiento de fecha 29 de septiembre de 2008 por el que se ordenaba el alzamiento del embargo de la finca nº 28136.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así se acuerda, manda y firma por D./Dña. Félix Barriuso Algar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Ante mí.

Y para que conste y tenga lugar la notificación en legal forma al ejecutado Juan Pedro Armas Álvarez en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.P., en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El/la Secretario, María José Parra Lozano.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

15436

11363

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000973/2006.

NIG: 3803834420060006017.

Fase: ejecución-0000165/2008.

Materia: cantidad.

Ejecutante: García García, Regina María.

Ejecutado: Comunidad de Propietarios Gree.; Blue Bulevar Mantenimientos, S.

Procurador: ---.

Don Antonio Revert Lázaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos de Ejecución núm. 165/08, seguidos a instancia de D./Dña. Regina María García García, contra Comunidad de Propietarios Complejo Green Park y Blue Bulevar Mantenimientos, S.L., por cantidad, se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Vistos los preceptos legales dictados y demás de general y pertinente aplicación al caso, S.S.^a I., ante mí el Secretario, dijo:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Blue Bulevar Mantenimientos, S.L. y Comunidad de Propietarios Green Park, a los fines de la presente ejecución.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así se acuerda, manda y firma por D./Dña. Félix Barriuso Algar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Y para que conste y tenga lugar la notificación en legal forma al los ejecutados Comunidad de Propietarios Complejo Green Park y Blue Bulevar Mantenimientos, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.P., en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El/la Secretario, Antonio Revert Lázaro.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

15437

11364

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0001201/2007.

NIG: 3803834420070007703.

Fase: ejecución-0000122/2008.

Materia: despido.

Ejecutante: Vázquez Abeijón, Rubén.

Ejecutado: Giovanni Battista Ciarfaglia; Fondo de Garantía Salarial.

Procurador: ---.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos de Ejecución núm. 122/08, seguidos a instancia de D./Dña. Rubén Vázquez Abeijón, contra Giovanni Battista Ciarfaglia, por despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice como sigue:

1.- Se despacha ejecución a instancia de don Rubén Vázquez Abeijón contra Giovanni Battista Ciarfaglia y el Fondo de Garantía Salarial (con carácter subsidiario) por un principal de 2.919,11 euros (dos mil novecientos diecinueve euros con once céntimos correspondientes a 1.998,56 euros de indemnización más 920,55 de salarios de tramitación), más 511 euros (quinientos once euros) de intereses y de costas provisionales.

Se significa al deudor que podrá efectuar el pago de las cantidades reclamadas mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banesto número de cuenta 1587/0000/64/0122/08.

2.- Se decreta el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos del ejecutado así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la misma, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados, librándose para ello las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, advirtiendo de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss. del C.P. y 893 del Código de Comercio). A los efectos de averiguar aquellas entidades financieras en las que pudiera tener cuentas corrientes la parte ejecutada, hágase uso de la página de la Agencia Tributaria de la que este Juzgado está dotado, no existiendo ningún otro medio para obtener dicho dato; y hecho que sea oficiase a las mismas a los efectos ya acordados.

3.- Desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos respecto del ejecutado y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la L.P.L.).

4.- Requierase al ejecutado para que en el término de diez días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, y ello con el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 589.2 de la L.E.C.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma no cabe recurso, sin perjuicio de la oposi-

ción que pueda formular el ejecutado dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la notificación, fundada en defectos procesales tasados por Ley, pago o cumplimiento que habrá de justificar documentalmente, caducidad de la acción ejecutiva, y/o los pactos y transacciones que se hubieren convenido para evitar la ejecución siempre que consten en documento público, significándose a dicha parte que la oposición no suspenderá el curso de la ejecución.

Así se acuerda, manda y firma por D./Dña. Félix Barriuso Algar, el/la Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Ante mí.

Y para que conste y tenga lugar la notificación en legal forma a la ejecutada Giovanni Battista Ciarfaglia en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.P., en Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El/la Secretario.

EDICTO

15438

11365

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000580/2007.

NIG: 3803834420070003799.

Fase: señalamiento de juicio.

Materia: cantidad.

Demandante: Alonso Pérez, María del Cristo.

Demandado: Asesores Financieros Tegueste.

Procurador: ---.

D./Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos núm. 0000580/2007, seguidos a instancia de María del Cristo Alonso Pérez contra Asesores Financieros Tegueste, S.L., por cantidad se ha acordado por resolución de esta fecha, citar a la parte demandada en ignorado paradero, Asesores Financieros Tegueste, S.L., al objeto de que comparezca al acto de conciliación y juicio que tendrá lugar el próximo día 09 de enero de 2009 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias número Ocho,

planta 1ª, Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, Avda. Tres de Mayo, número 3.

Y para que conste y tenga lugar la citación al demandado Asesores Financieros Tegueste, S.L., en Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2008.

El/la Secretario, María José Parra Lozano.

EDICTO

15439

11366

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000579/2007.

NIG: 3803834420070003798.

Fase: señalamiento de juicio.

Materia: cantidad.

Demandante: Gómez Navarro, Miguel Ángel.

Demandado: Vicente González Artalejo Vigo.

Procurador: ---.

D./Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos núm. 0000579/2007, seguidos a instancia de Miguel Ángel Gómez Navarro contra Vicente González Artalejo Vigoart, por cantidad se ha acordado por resolución de esta fecha, citar a la parte demandada en ignorado paradero, Vicente González Artalejo Vigoart al objeto de que comparezca al acto de conciliación y juicio que tendrá lugar el próximo día 09 de enero de 2009 a las 09:55 horas, en la Sala de Audiencias número Ocho planta 1ª, Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, Avda. Tres de Mayo número 3.

Y para que conste y tenga lugar la citación al demandado Vicente González Artalejo Vigoart, en Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2008.

El/la Secretario, María José Parra Lozano.

EDICTO

15440

11367

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000997/2007.

NIG: 3803834420070006401.

Fase: señalamiento de juicio.

Materia: derechos.

Demandante: Álamo del Toro, Elena.

Demandado: Instituto Nacional de la Segur.; CAC Cooperativa Limitada; FREMAP; Tesorería General de la Seguri.

Procurador: ---.

D./Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos núm. 0000997/2007, seguidos a instancia de Elena Álamo del Toro contra CAC Cooperativa Limitada, por derechos se ha acordado por resolución de esta fecha, citar a la parte demandada en ignorado paradero, CAC Cooperativa Limitada al objeto de que comparezca al acto de conciliación y juicio que tendrá lugar el próximo día 23 de abril de 2009 a las 10:40 horas, en la Sala de Audiencias número Ocho, planta 1ª, Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, Avda. Tres de Mayo número 3.

Y para que conste y tenga lugar la citación al demandado CAC Cooperativa Limitada, en Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2008.

El/la Secretario, María José Parra Lozano.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

15441

11368

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000303/2007.

NIG: 3803834420070001978.

Fase: Resolución.

Materia: cantidad.

Demandante: Carballo Conrado, Blanca Begoña.

Demandado: María del Carmen González Gonz.

Procurador: ---.

Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos núm. 0000303/2007, seguidos a instancia de D./Dña. Blanca Begoña Carballo Conrado, contra María del Carmen González González, por cantidad, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.- Que en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de octubre de dos mil ocho.

Pronuncio yo, D. Félix Barriuso Algar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de los de Santa Cruz de Tenerife, en el procedimiento ordinario 303/2007 seguido a instancias de D^a Blanca Begoña Carballo Conrado, representada y asistida por el Letrado Sr. Abreu Pérez, frente a D^a María del Carmen González González, en situación de rebeldía, sobre reclamación de salarios y liquidación de vacaciones.

Fallo: debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por D^a Blanca Begoña Carballo Conrado, y, en consecuencia, condeno a D^a María del Carmen González González al pago de la cantidad de dos mil quinientos cuarenta y cinco euros con cincuenta céntimos -2.545,50 euros-, más los intereses del diez por ciento desde que se dejaron de abonar las respectivas cantidades.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, en los términos previstos en el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, que habrá de anunciarse, ante este mismo Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente sentencia.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Grupo "Banesto" a nombre de este Juzgado, con el número 1587-0000-65-0303-07, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en el Grupo "Banesto" a nombre de este Juzgado, la cantidad objeto de condena.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: dada, leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la dicta, leyéndola en audiencia pública en el lugar y fecha antes indicados, de lo que doy fe.

Y para que conste y tenga lugar la notificación en legal forma al demandado María del Carmen González González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.P., en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juz-

gado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El/la Secretario, María José Parra Lozano.

EDICTO

15442

11369

Procedimiento: Demanda.
Nº procedimiento: 0001202/2007.
NIG: 3803834420070007720.
Fase: ejecución-0000249/2008.
Materia: despido.
Ejecutante: Barrios González, María Natali.
Ejecutado: Taller de Costura Gabán, S.L.
Procurador: ---.

D./Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos de Ejecución núm. 249/08, seguidos a instancia de María Natalia Barrios González contra Taller de Costura Gabán, S.L., por despido se ha acordado por resolución de esta fecha, citar a la parte ejecutada en ignorado paradero, al objeto de que comparezca al acto de incidente de no readmisión, que tendrá lugar el próximo día 03 de diciembre de 2008 a las 12:15 horas, en la sede de este Juzgado de lo Social número Cinco, planta 5ª, Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, Avda. Tres de Mayo número 3.

Y para que conste y tenga lugar la citación al ejecutado Taller de Costura Gabán, S.L., en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2008.

El/la Secretario, María José Parra Lozano.

EDICTO

15443

11375

Procedimiento: Demanda.
Nº procedimiento: 0000862/2008.
NIG: 3803834420080006326.
Fase: señalamiento de juicio.
Materia: despido.
Demandante: González Morales, César.
Demandado: Graelec, S.L.
Procurador: ---.

D./Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos núm. 0000862/2008, seguidos a instancia de César González Morales contra Graelec S.L., por despido, se ha acordado por resolución de esta fecha, citar a la parte demandada en ignorado paradero, Graelec, S.L. al objeto de que comparezca al acto de conciliación y juicio que tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre de 2008 a

las 11:20 horas, en la Sala de Audiencias número Ocho planta 1ª, Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, Avda. Tres de Mayo número 3.

Y para que conste y tenga lugar la citación al demandado Graelec, S.L., en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2008.

El/la Secretario, María José Parra Lozano.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

15444

11376

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000595/2008.

NIG: 3803834420080004611.

Fase: Recurso Suplicación Jdo. -0000254/2008.

Materia: despido.

Demandante: Lasso Castillo, José Luis.

Demandado: Auto Grúas Laguna, S.L.; Grúas Laguna, S.L.

Procurador: ---.

Don Antonio Revert Lázaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos núm. 0000595/2008, seguidos a instancia de D./Dña. José Luis Lasso Castillo contra Auto Grúas Laguna S.L. y Grúas Laguna S.L., por despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.

Que en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a doce de septiembre de dos mil ocho.

Pronuncio yo, D. Félix Barriuso Algar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de los de Santa Cruz de Tenerife, en el procedimiento de Despido 595/2008 seguido a instancias de D. José Luis Lasso Castillo, representado y asistido por la Letrada Sra. Cruz Fuentes, frente a "Auto Grúas Laguna, Sociedad Limitada", representada por su administrador D. Luis Alberto Alonso González y "Grúas Laguna, Sociedad Limitada", en situación de rebeldía, sobre declaración de improcedencia de despido.

Fallo.

Debo estimar y estimo parcialmente la demanda presentada por D. José Luis Lasso Castillo, y, en consecuencia:

Primero: declaro improcedente el despido de la parte actora llevado a cabo por la demandada "Auto Grúas Laguna, Sociedad Limitada" el día 24 de abril de 2008.

Segundo: condeno a la parte demandada "Auto Grúas Laguna, Sociedad Limitada" y "Grúas Lagu-

na, Sociedad Limitada" a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, opte entre la readmisión del trabajador o le indemnice en la cantidad de 4.661,55 euros, equivalentes a cuarenta y cinco días de salario por año de servicio, y, tanto en uno como en otro caso, le abone una cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir, a razón de 23,02 euros diarios, desde la fecha de despido hasta la notificación de la presente sentencia o hasta que el demandante hubiera encontrado otro empleo, si tal colocación fuera anterior a esta sentencia y se probase por la parte demandada lo percibido, para su descuento de los salarios de tramitación.

De optar por la readmisión la demandada deberá comunicar al trabajador, dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta sentencia, la fecha de su reincorporación al trabajo, para efectuarla en un plazo no inferior a los tres días siguientes al de la recepción del escrito.

Tercero: absuelvo a la demandada "Grúas Laguna, Sociedad Limitada" de todas las pretensiones contenidas en el suplico de la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, que habrá de anunciarse, ante este mismo Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente sentencia.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Grupo "Banesto" a nombre de este Juzgado, con el número 1587-0000-65-0595-08, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en el Grupo "Banesto" a nombre de este Juzgado, la cantidad objeto de condena.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: dada, leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la dicta, leyéndola en audiencia pública en el lugar y fecha antes indicados, de lo que doy fe.

Y para que conste y tenga lugar la notificación en legal forma al demandado Auto Grúas Laguna S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.P., en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El/la Secretario, Antonio López Revert.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

15445

11377

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000850/2008.

NIG: 3803834420080006226.

Fase: resolución.

Materia: despido.

Demandante: China Cabrera, Ardelio.

Demandado: Deco SU-RD 2006, S.L.; Fondo de Garantía Salarial.

Procurador: ----.

D/Dª Antonio Revert Lázaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos núm. 0000850/2008, seguidos a instancia de D./Dña. Ardelio China Cabrera, contra Deco SU-RD 2006 S.L. y Fondo de Garantía Salarial, por despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.

Que en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a diecisiete de octubre de dos mil ocho.

Pronuncio yo, D. Félix Barriuso Algar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de los de Santa Cruz de Tenerife, en el procedimiento de Despido 850/2008 seguido a instancias de D. Ardelio China Cabrera, representado y asistido por el Letrado Sr. Díaz Llarena, frente a "Deco SU-RD 2006, Sociedad Limitada", en situación de rebeldía, y el Fondo de Garantía Salarial, sobre declaración de improcedencia de despido.

Fallo.

Debo estimar y estimo parcialmente la demanda presentada por D. Ardelio China Cabrera, y, en consecuencia:

Primero: declaro improcedente el despido de la parte actora llevado a cabo por la demandada "Deco SU-RD 2006, Sociedad Limitada" el día 11 de junio de 2008.

Segundo: condeno a la parte demandada "Deco SU-RD 2006, Sociedad Limitada" a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, opte entre la readmisión del trabajador o le indemnice en la cantidad de 774,45 euros, equivalentes a cuarenta y cinco días de salario por año de servicio, y,

tanto en uno como en otro caso, le abone una cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir, a razón de 34,42 euros diarios, desde la fecha de despido hasta la notificación de la presente sentencia o hasta que el demandante hubiera encontrado otro empleo, si tal colocación fuera anterior a esta sentencia y se probase por la parte demandada lo percibido, para su descuento de los salarios de tramitación.

De optar por la readmisión la demandada deberá comunicar al trabajador, dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta sentencia, la fecha de su reincorporación al trabajo, para efectuarla en un plazo no inferior a los tres días siguientes al de la recepción del escrito.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, que habrá de anunciarse, ante este mismo Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente sentencia.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Grupo "Banesto" a nombre de este Juzgado, con el número 1587-0000-65-0850-08, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en el Grupo "Banesto" a nombre de este juzgado, la cantidad objeto de condena.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: dada, leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la dicta, leyéndola en audiencia pública en el lugar y fecha antes indicados, de lo que doy fe.

Y para que conste y tenga lugar la notificación en legal forma al demandado Deco SU-RD 2006 S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.P., en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El/la Secretario, Antonio Revert Lázaro.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**15446****11412**

Procedimiento: Demanda.
 N° procedimiento: 0000595/2008.
 NIG: 3803834420080004611.
 Fase: Recurso Suplicación Jdo.-0000254/2008.
 Materia: despido.
 Demandante: Lasso Castillo, José Luis.
 Demandado: Auto Grúas Laguna, S.L.; Grúas Laguna, S.L.
 Procurador: ---.

Dña. María José Parra Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos núm. 0000595/2008, seguidos a instancia de D./Dña. José Luis Lasso Castillo, contra Auto Grúas Laguna, S.L. y Grúas Laguna, S.L., por despido, se ha dictado la siguiente:

Auto.- En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.

Dada cuenta, visto lo que antecede y;

Hechos.

Único.- En los presentes autos con fecha 12 de septiembre de 2008 se ha dictado sentencia en cuya parte dispositiva se ha observado un error material manifiesto.

Razonamientos jurídicos.

Primero.- Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Jueces y Tribunales podrán aclarar algún concepto oscuro y suplir cualquier omisión que contengan las sentencias y autos definitivos, siempre que no suponga variación de la resolución, y de que se cumplan los requisitos de plazo establecidos en el apartado tercero de dicho precepto. También podrán rectificar los errores materiales manifiestos y los aritméticos que dichas resoluciones contengan, en cualquier momento.

Segundo.- En el fallo de la sentencia de fecha 12 de septiembre de 2008 se ha condenado a “Grúas Laguna, Sociedad Limitada”, cuando del fundamento de derecho 4º y apartado 3º del fallo resulta evidente que la misma estaba absuelta, por lo que tal error material es manifiesto y procede su rectificación.

Vistos los preceptos legales dictados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.^a I., por ante mí como Secretario, dije:

Que debía rectificar, la siguiente resolución dictada en las presentes actuaciones: sentencia de fecha 12 de septiembre de 2008, en el sentido que sigue: el apartado segundo del fallo debe comenzar de la si-

guiente forma: “Segundo: condeno a la parte demandada “Auto Grúas Laguna, Sociedad Limitada” a que en el plazo de cinco días (...)”, manteniéndose el resto de la resolución.

Llévese nota marginal al testimonio de la resolución obrante en autos, y póngase el asiento oportuno en el Libro Registro de su razón.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe hacer valer los mismos medios de impugnación que contra la resolución afectada por la presente.

Así se acuerda, manda y firma por D./Dña. Félix Barriuso Algar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Ante mí.

Y para que conste y tenga lugar la notificación en legal forma al demandado Auto Grúas Laguna, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.P., en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El/la Secretario, Antonio Revert Lázaro.

**JUZGADO DE LO PENAL N° 4
 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

REQUISITORIA

15447**11378**

Procedimiento: Juicio Rápido.
 N° procedimiento: 0000073/2008.
 NIG: 3803843220080012917.
 Acusado: Diagne, Khadhim.
 Acusado: Delgado González, Francisco Ja.
 Procurador: ---.

D./Dña. Francisco Javier Delgado González, nacido en La Orotava, el día 18 de agosto de 1967, hijo de D. Julián y de Dña. Elena, con domicilio en Calle General Mola 0022 La Orotava 38026, y con D.N.I. núm. 78604955 encausado por robo con fuerza en causa Juicio Rápido 0000073/2008, del Juzgado de Penal n° 4 de Santa Cruz de Tenerife, dimanante del atestado de Policía Nacional núm. 0004875/2008 de 08.05.2008, como comprendido en el número 4 del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para designar domicilio y citarle para juicio oral, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2008.

El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.

REQUISITORIA

15448

Procedimiento: Juicio Rápido.

Nº procedimiento: 0000073/2008.

NIG: 3803843220080012917.

Acusado: Diagne, Khadhim; Delgado González, Francisco Ja.

Procurador: ---.

Don/doña Khadhim Diagne, nacido en Senegal, el día 1 de enero de 1982, hijo de D. Babacar y de doña Khady, con domicilio en calle Albergue Municipi-

11408

pal Santa Cruz de Tenerife, y con D.N.I. núm. desconocido encausado por robo con fuerza en causa Juicio Rápido 0000073/2008, del Juzgado de Penal número Cuatro de Santa Cruz de Tenerife, dimanante del atestado de Policía Nacional núm. 0004875/2008 de 08.05.2008, como comprendido en el número 4 del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de 10 días ante el expresado Juzgado, para designar domicilio y citarles para juicio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2008.

El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Franqueo
concertado
38/5